MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.456 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 5° / MAX 16°
Mayormente nublado con descenso de la temperatura, vientos moderados a leves del sector sur. Nevadas leves en cordillera.

La nueva presidenta

Keiko Fujimori se transformó en la primera mujer electa que asume en Perú.

PÁGINA 11

ÉTICA PÚBLICA

Auditarán la gestión de los intendentes de Las Heras

PÁGINA 2

RUMBO AL 2027

Desdoblarán elecciones gobernadores aliados de Milei

PÁGINA 3

SOCIEDAD

Campaña para detectar casos de trata de personas

PÁGINA 8

El Gobierno sale a buscar operador para los Nihuiles por 30 años

ENERGÍA. Los Ejecutivos provincial y nacional abrieron un proceso para concesionar el complejo hidroeléctrico que tiene una capacidad instalada de 290 megavatios. El traspaso sería a fin de año.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobierno de Alfredo Cornejo puso en marcha el proceso de una licitación pública nacional e internacional destinada a seleccionar al nuevo operador del Sistema Hidroeléctrico Los Nihuiles.

La medida se instrumentó de manera coordinada con el Gobierno nacional y contempla tanto la transferencia del 100% de las acciones de Hidroelectricidad Mendocina S.A. (Hemsa) como el otorgamiento de la concesión para la generación de energía eléctrica, en un procedimiento que requerirá la intervención de ambas jurisdicciones.

El paso quedó formalizado mediante sendos decretos publicados en los boletines oficiales de Mendoza y de la Nación. Ambos actos administrativos establecen las bases para desarrollar un concurso público conjunto, en el que la Provincia y la Nación deberán adjudicar de manera coincidente los dos componentes del proceso.

Desde el Ejecutivo provincial explicaron que la iniciativa se enmarca en el vencimiento de la concesión del complejo hidroeléctrico y en la necesidad de ejecutar un nuevo esquema de operación que permita recuperar la capacidad de generación, realizar inversiones y garantizar el funcionamiento de las centrales durante las próximas décadas.

A través de su cuenta oficial en la red social X, Cornejo señaló que el objetivo es "conformar el llamado a licitación pública nacional e internacional, junto al Gobierno Nacional, para seleccionar al nuevo operador del complejo hidroeléctrico Los Nihuiles".

El mandatario explicó además que la licitación prevé la venta y transferencia del 100% de las acciones de Hemsa, sociedad creada por ley provincial que será la concesionaria del sistema durante 30 años.

Al mismo tiempo, remarcó que la Provincia conservará la propiedad de los activos del complejo y el derecho de uso del agua, mientras que la concesión para la generación de energía corresponde al Estado nacional, razón por la cual el procedimiento deberá llevarse adelante de forma conjunta.

Continúa en página 4

GENTILEZA / LOS PUQUIOS

La nieve atrae turistas en la montaña mendocina

Las Leñas, Penitentes Park y Los Puquios (foto) volvieron a operar, aunque con distintos niveles de funcionamiento. Cientos de visitantes aprovechan la ventana de buen tiempo para disfrutar en vacaciones.

PÁGINA 6

POLÍTICA

ARCHIVO

IMPULSO. Noelia Delpir, presidenta del concejo deliberante, junto al intendente Francisco Lo Presti.

Auditorías de fin de gestión, a intendentes de Las Heras

ÉTICA PÚBLICA. La comuna aprobó una ordenanza que establece un sistema para evaluar las cuentas, el patrimonio y la ejecución presupuestaria.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El municipio de Las Heras, conducido por el intendente Francisco Lo Presti, estableció mediante una ordenanza la realización obligatoria de una Auditoría de Gestión al cierre del mandato de cada jefe comunal.

La medida prevé que una universidad pública o una institución académica con acreditación oficial y antecedentes en auditorías públicas evalúe la situación financiera, presupuestaria y patrimonial de la administración municipal antes de cada cambio de gestión.

La iniciativa surgió a partir de un proyecto presentado por la presidenta del Concejo Deliberante, Noelia Delpir, y fue analizada por la comisión de Legislación. La norma tomó como referencia los principios de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas establecidos en la legislación provincial.

Según la ordenanza, la auditoría deberá ser realizada con independencia de que la finalización del mandato obedezca a una reelección, una renuncia, una remoción o cualquier otra causal prevista por la normativa vigente. El mecanismo se aplicará sin afectar las competencias del Tribunal de Cuentas de la Provincia ni los sistemas de control y rendición de cuentas ya existentes.

El caso Orozco

Tras la aprobación de la ordenanza, la presidenta del Concejo Deliberante de Las Heras, explicó que la iniciativa surgió con el objetivo de institucionalizar un mecanismo de control que permita informar a la ciudadanía sobre el estado de las cuentas municipales al finalizar cada gestión.

En diálogo con Los Andes, Delpir sostuvo que el proyecto también estuvo motivado por los antecedentes recientes del departamento. "Sabemos lo que ha significado para Las Heras tener un antecedente tan triste y tan malo. Desde un primer momento nos propusimos encarar una gestión lo más transparente posible", señaló, en referencia a la gestión del exintendente Daniel Orozco.

Durante la administración de Orozco, quien gobernó Las Heras entre 2015 y 2023, se abrieron distintas investigaciones judiciales. Entre ellas se encuentra la causa que investiga el presunto desvío de fondos públicos destinados a la cooperativa Manos a la Obra, por la que el exjefe comunal fue imputado por peculado junto a otros exfuncionarios de su gestión. La investigación también alcanzó a la exsecretaria de Gobierno Janina Ortiz y a otros integrantes de la administración municipal anterior.

Delpir aseguró que la intención es que la transparencia esté respaldada por información objetiva. "La transparencia tiene que venir acompañada de datos hacia los vecinos. Por eso se nos ocurrió esta idea que garantice y deseamos que sea para siempre, que muestre el estado real del municipio", afirmó.

Además, sostuvo que la medida busca fortalecer la confianza entre los contribuyentes y el Estado municipal. "Los vecinos abonan sus tasas confiando en que un Estado municipal les va a responder, los va a priorizar en obras y les va a solucionar sus reclamos", indicó.

La idea de que, en adelante, cada intendente sea auditado surgió como respuesta al caso Orozco.

Finalmente, remarcó que la intención es que la auditoría obligatoria trascienda las distintas administraciones: "Queremos crear de ahora en adelante una regla que se convierta en un principio gubernamental basado en la rendición de cuentas y en honrar la confianza de los vecinos".

La norma establece que la gestión saliente deberá solicitar la realización de la auditoría con una anticipación mínima de 120 días antes de la finalización del mandato.

En caso de que ese pedido no sea realizado, la gestión entrante o el propio Concejo Deliberante podrán requerir la auditoría dentro de los 30 días posteriores a la asunción.

El informe deberá tomar como base la documentación contable, presupuestaria, financiera, patrimonial y administrativa disponible al momento de cierre del mandato. Además, deberá incorporarse como antecedente complementario la Cuenta General del Ejercicio una vez que sea presentada ante el Tribunal de Cuentas.

La evaluación

La auditoría deberá contemplar tres ejes principales: financiero, presupuestario y patrimonial. Dentro del eje financiero, el informe deberá analizar la situación de la tesorería municipal, las cuentas bancarias, conciliaciones bancarias, cajas chicas, adelantos pendientes de rendición, arqueos de caja, otros valores en tesorería, deuda flotante y balance del tesoro.

En materia presupuestaria, la evaluación deberá incluir la ejecución del presupuesto de gastos, las modificaciones presupuestarias realizadas y las normas que las respaldan.

También deberá revisar las contrataciones pendientes de cumplimiento, los procesos de selección de proveedores, los bienes adquiridos y su incorporación a los inventarios municipales.

Además, se deberá analizar la planta de personal municipal, los ingresos y designaciones realizadas, los contratos de locación de servicios, sus vencimientos y el registro de proveedores.

En cuanto a los recursos municipales, la auditoría deberá contemplar la ejecución presupuestaria de ingresos, la ordenanza tarifaria, los niveles de recaudación, las cuentas por cobrar, la coparticipación municipal y el ingreso efectivo de los recursos al tesoro.

La ordenanza dispone que el Ejecutivo municipal deberá publicar los informes en sus páginas institucionales dentro de los 30 días posteriores a su recepción.

LEGISLATURA

Avanzan denuncias ambientales georreferenciadas

El Senado provincial dio media sanción por unanimidad el proyecto de ley que propone incorporar denuncias ciudadanas georreferenciadas como herramienta complementaria para la detección y control de posibles infracciones ambientales en la provincia. Prevé el desarrollo de una plataforma digital oficial mediante la cual los ciudadanos podrán reportar, en tiempo real, situaciones que pudieran constituir incumplimientos de la normativa ambiental. Permitirá la recepción, preservación y tratamiento administrativo de registros audiovisuales, con el objetivo de ampliar la capacidad de fiscalización ambiental.

SUELDOS PÚBLICOS

El Gobierno cerró otro acuerdo paritario, ahora con Ampros

La Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud (Ampros) aprobó la última propuesta salarial que le presentó el Gobierno provincial y ya son 11 los acuerdos firmados en la ronda de paritarias para el segundo semestre. La propuesta oficial mejorada para el segundo semestre del año consiste en un aumento salarial del 7% para agosto y 4% para noviembre, no acumulativo y calculado sobre el básico de junio 2026. El Gobierno ya acordó con el SUTE, ATE, Sitravi, funcionarios judiciales, Fiscalía de Estado, Instituto de Juegos y Fondo para la Transformación.

JUSTICIA

Aprueban otro juez para los tribunales penales colegiados

El Senado de Mendoza aprobó el pliego de un nuevo juez penal propuesto por el gobernador Alfredo Cornejo para el Tribunal Penal Colegiado Nº 1. Se trata de Mauro Perassi, quien había superado la audiencia pública previa con 405 adhesiones y ninguna impugnación la semana pasada. Con este aval de la Cámara alta, Mauro Perassi asumirá formalmente sus funciones. En lo que va del año 2026, el Senado de Mendoza aprobó 7 pliegos de jueces destinados a los Tribunales Penales Colegiados de la provincia. Anteriormente fueron avalados otros seis pliegos.

Cristina recurre a la ONU para intentar anular su condena

CASO RESONANTE. La expresidenta contrató a un abogado de Lula para presentar su caso en el comité de DDHH.

Daniel Santoro
Especial para Los Andes

Cristina Kirchner optó por copiar otro de los pasos de Lula da Silva para intentar anular su condena a 6 años de prisión en la causa Vialidad, sobre todo la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos. Apuestan a lograr una recomendación del Comité de Derechos Humanos de la ONU para tratar, luego, de voltear la sentencia en Argentina.

En 2016, tras un encuentro en San Pablo con Lula, la ex presidenta argentina copió tres medidas de su ex colega de Brasil: creó el Instituto Patria a imagen y semejanza del Instituto Lula. Ambos giran, desde el punto de vista ideológico, alrededor del Foro de San Pablo. Escribió el libro "Sinceramente" a imagen y semejanza del libro de Lula "El caso Lula". Y también tomó la teoría del lawfare.

Ningún país incorporó a sus leyes el concepto de lawfare, es decir, un supuesto complot de Estados Unidos, jueces y periodistas contra los líderes populares de América Latina, pero la consigna penetró entre sus seguidores.

Desde el punto de vista político, ahora este nuevo equipo de abogados citarían los partidos de fútbol que el fiscal Diego Luciani jugaba en una cancha de fútbol de Mauricio Macri como una muestra de supuesta pérdida de independencia judicial.

Y desde el punto de vista jurídico, irán contra la condena, pero especialmente contra la inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos que estipula el Código Penal como accesoria de la condena por administración fraudulenta contra el Estado . Paradójicamente, ese accesorio fue incluido durante un gobierno kirchnerista.

La semana pasada, Cristina contrató al abogado brasileño Rafael Valim –otro de los letrados vinculados a Lula– para presentar un caso ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que es distinto del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Esta decisión supone enfriar la propuesta de Pichetto de pedir, con un eventual pronunciamiento del Congreso, que la Corte revise su confirmación de la condena. También, la vía de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a la que Cristina había acudido por su procesamiento en la causa por el Pacto con Irán, con el apoyo de su ex directora de Asuntos Jurídicos del Senado, Graciana Peñafort, que ahora asesora a Axel Kicillof en la interna K.

Todo mientras Máximo Kirchner amenaza a Kicillof con lanzar la candidatura presidencial de su madre el año que viene si el gobernador bonaerense no negocia las listas de candidatos.

Esa estrategia será anunciada este miércoles, en conferencia de prensa, por los abogados Alberto Beraldi y Rafael Valim, a los que se sumará el abogado español Javier Borrego , también especialista en litigios internacionales de Derechos Humanos.

El Comité de Derechos Humanos está compuesto por 18 expertos independientes y no dicta órdenes a los Estados miembros, sino opiniones o recomendaciones. Tiene sede en Ginebra, Suiza.

NOTICIAS ARGENTINAS

ALIADOS. Lula visitó a CFK en el departamento donde cumple prisión.

ARCHIVO

EL DATO. Varios de los gobernadores aliados del presidente Javier Milei desdoblarían sus elecciones.

Hay más gobernadores que piensan desdoblar elecciones provinciales

RUMBO AL 2027. Aunque Tucumán fue la única provincia que fijó fecha, hay al menos cinco más que votarían en forma separada de la Nación. En el caso de Mendoza, una ley establece fechas distintas de las nacionales.

La carrera electoral para el año que viene se disparó después de la finalización del Mundial. El gobernador de Tucumán, Osvaldo Jaldo, anunció el desdoblamiento de las elecciones provinciales para el 9 de mayo y hay varios que seguirán ese camino, incluidos aliados a la Casa Rosada.

Al igual que hace cuatro años, muchos gobernadores quieren desdoblar los comicios de sus provincias de los nacionales. Buscan reelegir sin el ruido de la campaña presidencial, aunque en muchos casos el argumento será que tienen distintos sistemas electorales y una elección concurrente -dos urnas el mismo día- le insumirá mucho tiempo a los votantes.

Aunque solo el gobernador peronista de Tucumán publicó el decreto para desdoblar, varios le seguirán los pasos. En Neuquén, el gobernador Rolando Figueroa también desdoblará. Después de romper con 60 años de hegemonía del Movimiento Popular Neuquino, el mandatario que está sentado sobre el yacimiento de Vaca Muerta buscará la reelección. Ante la consulta de Clarín, remarcaron que aún no está la fecha, pero si la intención de desdoblar.

Al norte de Neuquén, otra provincia que desdoblará será Mendoza, un territorio aliado de Javier Milei. El gobernador Alfredo Cornejo se ampara en una ley provincial que establece que las elecciones provinciales deben hacerse en fechas separadas de las nacionales.

Si bien podría modificarlo por un decreto y hacerlas concurrentes, también se espera que Mendoza vaya a elecciones a mediados del año que viene. Maximiliano Pullaro, gobernador radical de Santa Fe, tiene apuntado junio en el calendario. Jujuy también ha decidido desdoblar.

Cerca de varios gobernadores aseguran que aún falta mucho y que no lo tienen definido. En ese lote están Martín Llaryora, de Córdoba, o Hugo Passalacqua de Misiones.

Se prevé un desdoblamiento masivo: 22 de las 24 jurisdicciones renuevan autoridades. Corrientes y Santiago del Estero votaron gobernador el año pasado porque quedaron desdobladas del resto del país por sendas intervenciones federales que alteraron los años de votación de autoridades.

Ahora la cuestión se dificulta más para que sean concurrentes, como pretende un sector del gobierno nacional, para darle más peso a La Libertad Avanza y el plan reeleccionista de Milei. Con la Boleta Única de Papel (BUP) para elegir los cargos nacionales, hacer la elección a gobernador el mismo día implica dos sistemas electorales al mismo tiempo.

En las presidenciales del 2023 sólo cuatro jurisdicciones votaron cargos provinciales junto con los nacionales.

La Ciudad de Buenos Aires los probó en las PASO de 2023, cuando Horacio Rodríguez Larreta buscaba ganar la interna presidencial de Juntos por el Cambio, apalancado en los votos de respaldo a su gestión porteña. El resultado fue un caos en las mesas y un mal humor de los electores.

La otra prueba de dos sistemas distintos con una elección nacional y otra a gobernador el mismo día la dio Santiago del Estero el año pasado. En los mismos centros de votación, los santiagueños eligieron senadores y diputados nacionales con BUP y gobernador con lista de sábanas y no hubo demoras.

Las próximas semanas serán claves para el Gobierno en la búsqueda de avanzar con la reforma electoral. Buscan eliminar las PASO y un alineamiento de gobernadores aliados, ya sea con fechas simultáneas o hasta con colectoras. Pero lo más probable es que la gran mayoría de los gobernadores desdoble.

Hace tres años, en 2023, solo tres provincias y la Ciudad de Buenos Aires eligieron sus representantes junto con la elección presidencial. Fueron Buenos Aires, Catamarca y Entre Ríos.

ECONOMÍA

Georgieva en Vaca Muerta, la estrella del plan del Gobierno

VISITA. La titular del FMI estuvo en Loma Campana junto con Luis Caputo. El organismo sigue de cerca el crecimiento energético.

La directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, visitó el yacimiento Loma Campana, en la formación de Vaca Muerta, Neuquén, como parte de su agenda en Argentina. El recorrido incluyó un equipo de perforación y reuniones con autoridades de las empresas que operan en la zona.

Georgieva arribó al aeropuerto Presidente Perón y luego se trasladó en helicóptero hasta el área de producción. La acompañaron el ministro de Economía, Luis Caputo, y el viceministro de Economía, José Luis Daza. En el yacimiento fue recibida por el presidente y CEO de YPF, Horacio Marín, y por el gobernador de Neuquén, Rolando Figueroa.

GENTILEZA

IN SITU. Georgieva, el ministro Luis Caputo y el CEO de YPF, Horacio Marín.

Transformación energética

Marín señaló que durante la visita mantuvieron una reunión con la delegación del FMI y del Ministerio de Economía. Según explicó, Georgieva pudo conocer el trabajo de la empresa, además del nivel de tecnología utilizado en la producción.

"Recibimos a Kristalina Georgieva, Luis Caputo y sus equipos en Loma Campana, donde les mostramos de primera mano la transformación energética del país y el potencial que tiene la Argentina para convertirse en un exportador global de energía", publicó el titular de YPF.

La visita puso el foco en uno de los sectores que el Gobierno considera centrales para aumentar el ingreso de divisas y sostener el crecimiento de la economía. Durante su estadía en Buenos Aires, Georgieva había señalado que el petróleo, el gas y la minería registran un desempeño que puede contribuir al desarrollo del país.

"Tenemos un fuerte desempeño en petróleo, gas y minería", sostuvo la titular del FMI durante una conferencia realizada en el Ministerio de Economía. En esa oportunidad, planteó que el desafío para el Gobierno consiste en ampliar la actividad en sectores como la construcción, los servicios y la logística.

La titular del FMI permanecerá en Buenos Aires hasta hoy al mediodía. Después viajará a Uruguay.

La presencia de Georgieva en Vaca Muerta se produjo luego del encuentro que mantuvo con el presidente Javier Milei en Casa Rosada. La reunión duró alrededor de 45 minutos y tuvo como eje el avance del programa económico y las reformas que impulsa el Gobierno.

Apoyo al Gobierno

Durante la conversación con Milei, el mandatario le presentó a la funcionaria algunos de los cambios previstos en el proyecto para modificar la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (BCRA). También analizaron el impacto de la inteligencia artificial sobre el mercado laboral.

Después de la reunión, Georgieva publicó un mensaje en sus redes sociales en el que destacó la conversación con el Presidente y señaló que mantener las reformas, fortalecer la estabilidad y promover la inversión serán aspectos centrales para impulsar el crecimiento y ampliar las oportunidades en el país.

El encuentro entre ambos representó además el primer contacto presencial desde septiembre de 2025, cuando Milei y Georgieva coincidieron en Nueva York, durante las negociaciones que el equipo económico mantenía con el Gobierno de Estados Unidos.

En sus últimas declaraciones públicas, la directora del FMI también se refirió a la capacidad de Argentina para cumplir con sus compromisos financieros. En ese marco, pidió mantener el proceso de acumulación de reservas del Banco Central.

La posición expresada por Georgieva se suma al respaldo que el organismo viene dando al programa económico de Milei.

La agenda concluye

La agenda de la funcionaria también incluyó reuniones con representantes del sector privado. Durante una cena realizada en el Palacio Duhau, el lunes por la noche, Georgieva mantuvo un encuentro con empresarios de distintos sectores de la economía argentina.

Entre los asistentes estuvieron Eduardo Elsztain, presidente y accionista de IRSA; Jorge Brito, presidente de Banco Macro y Genneia; Marcos Bulgheroni, CEO de Pan American Energy; Juan Martín de la Serna, presidente de Mercado Libre en Argentina; Pierpaolo Barbieri, fundador y presidente de Ualá; Mariana Schoua, presidenta de AmCham; e Isela Costantini, asesora del directorio de Grupo ST.

La funcionaria sostuvo que Argentina transita un camino que puede permitirle avanzar sin requerir más fondos del FMI. "Mi convicción es que el país está por un buen camino y no habrá necesidad de más fondos", afirmó.

El Gobierno sale a buscar operador para...

VIENE DE TAPA

El decreto provincial aprueba el pliego de bases y condiciones y dispone su remisión al Ejecutivo Nacional para el control y revisión de los aspectos que son de su competencia, con el propósito de instrumentar un concurso público nacional e internacional conjunto.

La convocatoria tendrá por objeto, por un lado, la venta y transferencia del 100% de las acciones de Hidroelectricidad Mendocina S.A. y, por otro, el otorgamiento de la concesión nacional para la generación de energía eléctrica del complejo.

Para llevar adelante el proceso se conformará una comisión evaluadora integrada por representantes de Mendoza y del Estado nacional. La evaluación de las ofertas será realizada por ese organismo, mientras que toda decisión adoptada por la Nación deberá contar con la conformidad de la Provincia.

La adjudicación solo quedará perfeccionada cuando confluyan ambos actos administrativos. Si ambas decisiones no recaen sobre un mismo oferente, la propuesta no producirá efectos.

Operación transitoria

Mientras se desarrolla el proceso licitatorio, Hidroelectricidad Mendocina S.A. asumirá transitoriamente la operación de Los Nihuiles, desde el cese de la actual concesión y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que el adjudicatario definitivo tome el control de la sociedad.

El decreto también establece que el acto final de adjudicación del paquete accionario deberá ser ratificado por la Legislatura de Mendoza, en resguardo de las normas vigentes sobre la disposición de activos estatales.

En su publicación, Cornejo indicó que uno de los objetivos centrales de esta nueva etapa será incorporar de manera definitiva a Nihuil IV dentro del esquema general del complejo, de manera que las cuatro centrales hidroeléctricas funcionen bajo un único modelo de operación, mantenimiento e inversiones.

Según explicó, el propósito es modernizar el sistema, recuperar su capacidad de generación y ejecutar las inversiones necesarias para rehabilitar los equipos afectados por el aluvión registrado en 2025, además de mejorar la infraestructura y aumentar la confiabilidad operativa.

El gobernador sostuvo que el complejo Los Nihuiles posee una capacidad instalada cercana a los 290 megavatios y lo definió como un activo estratégico para la provincia. En ese sentido, afirmó que la licitación busca poner en valor su potencial energético y fortalecer la generación eléctrica para acompañar el desarrollo de Mendoza.

En los fundamentos del decreto provincial se recuerda que el complejo fue transferido por la Nación a Mendoza durante la década de 1990 y que el dominio sobre los recursos naturales corresponde a la Provincia, mientras que la regulación de la generación eléctrica continúa siendo competencia del Estado nacional.

El rol de Emesa

El gerente general de Emesa, Mauricio Pinti Clop, explicó que la próxima concesión abarcará la totalidad del complejo, integrado por las cuatro presas y las cuatro centrales hidroeléctricas. Explicó que el contrato vigente comprendía la operación de las cuatro presas, pero sólo de tres centrales, por lo que el nuevo esquema incorporará a Nihuil IV.

Pinti Clop remarcó que el complejo inyecta energía al Sistema Argentino de Interconexión (SADI), por lo que abastece al mercado eléctrico nacional.

Respecto del proceso licitatorio, explicó que la Provincia pondrá a la venta el 100% del paquete accionario actualmente en manos de Emesa, mientras que el Gobierno nacional otorgará la autorización para la generación y comercialización de la energía.

El funcionario precisó además que, una vez adjudicada la licitación, el Ejecutivo provincial dictará el decreto correspondiente, que posteriormente será remitido a la Legislatura para su ratificación, tal como prevé el decreto publicado este martes.

"El lema para que se entienda es la puesta en valor de un sistema hidroeléctrico que tiene varios años. La próxima concesión no es solamente generar y comercializar energía", remarcó Pinti Clop.

Modo Bienestar · Modo Bienestar · Modo

Tendencias y contenidos de salud para una vida plena

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos y lo que buscamos para alcanzar **una mejor calidad de vida.** La mirada de expertos y las voces de los protagonistas.

Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.

Escaneá y activá tu modo bienestar

LOS ANDES

SOCIEDAD

Ciudad de Mendoza, el mejor destino para el "tiempo libre"

TURISMO. La Capital provincial quedó en el primer lugar entre los destinos urbanos ideales para distenderse y disfrutar, según el relevamiento de una consultora, que analizó 43 ciudades argentinas.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

LOS ANDES

EN LA CIMA. La cantidad y calidad de los espacios públicos y la oferta de ocio fueron determinantes.

Las vacaciones de invierno ya entraron en su recta final. Mientras que en Mendoza y en casi todo el territorio nacional las actividades ya regresaron a la normalidad, Buenos Aires, CABA, Chaco y Santiago del Estero atraviesan la última semana de receso. Y, en este contexto, una consultora elaboró el listado sobre los mejores destinos urbanos argentinos para disfrutar del "tiempo libre".

Entre las zonas medidas por la consultora Enclave y como parte del primer Índice de Ciudades Argentinas (ICA), Mendoza quedó en lo más alto del podio como la mejor ciudad del país para disfrutar del tiempo libre.

En total, se evaluaron a 43 ciudades del país a partir de 17 indicadores vinculados con la calidad de vida, el desarrollo urbano y la infraestructura disponible. Entre todas las variables analizadas, la cantidad y calidad de los espacios públicos y la oferta de ocio (disponibilidad de cines, teatros, restaurantes y otras propuestas recreativas) fueron determinantes para medir el potencial turístico de las ciudades durante las vacaciones de invierno.

Factores de medición

El estudio del ICA busca construir una herramienta que permita comparar ciudades a partir de indicadores objetivos y seguir su evolución en el tiempo.

Para elaborar el ránking se analizaron metros cuadrados de espacios verdes por habitante, cantidad de cines, teatros y restaurantes cada 10.000 habitantes, calidad del hábitat urbano, infraestructura de servicios, perfil económico y costo de vida, entre otros indicadores.

La combinación de todos estos factores permitió identificar cuáles son las ciudades que ofrecen mejores condiciones para disfrutar del tiempo libre, especialmente durante períodos como las vacaciones de invierno.

Por qué Mendoza quedó primera

De acuerdo con el informe, Mendoza es la única ciudad argentina que aparece simultáneamente entre las tres mejores, tanto en espacios públicos como en oferta de ocio. Esa combinación fue uno de los principales argumentos para ubicarla como el destino urbano más completo del país.

El relevamiento destaca especialmente el extenso arbolado urbano, los parques y plazas, una propuesta gastronómica reconocida dentro y fuera de Argentina, la actividad vinculada al vino y una agenda cultural activa durante prácticamente todo el año.

A eso se suma una infraestructura consolidada para recibir visitantes y un costo de vida que el estudio considera competitivo frente a otros destinos turísticos.

En el ránking general del Índice de Ciudades Argentinas, Mendoza ocupa además el tercer puesto entre las 43 ciudades evaluadas.

Córdoba y Rosario completan el podio

Detrás de Mendoza aparece Córdoba, cuya principal fortaleza radica en la enorme oferta de entretenimiento y actividades culturales.

Según el índice, la capital cordobesa posee la segunda mejor oferta de ocio del país, impulsada por su perfil universitario, una intensa vida cultural, una amplia variedad gastronómica y una agenda de espectáculos que se mantiene activa durante todo el año.

El tercer lugar quedó para Rosario, ciudad que sobresale por su costanera sobre el río Paraná, su desarrollo gastronómico, la actividad cultural y un perfil económico que le permite sostener una amplia oferta de servicios.

Desde Enclave explicaron que el ICA fue pensado como una herramienta de análisis más que como una "competencia" entre municipios. "La idea es que este instrumento funcione como una brújula para que los gobiernos locales, las empresas y los visitantes puedan entender mejor los territorios", explicó el socio fundador de la consultora, Fabio Quetglas.

El informe contará con una actualización semestral, con el objetivo de seguir la evolución de cada ciudad e identificar tendencias vinculadas con el desarrollo urbano, la calidad de vida y la oferta disponible para residentes y visitantes.

Reabrieron los centros de esquí: cuesta desde $20.000 por persona el día

RECREACIÓN. Las Leñas opera al 95% de su capacidad. Los Puquios y Penitentes, parcialmente.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

Luego del intenso temporal de nieve que afectó durante varios días a la Alta Montaña y al Sur provincial, los principales centros de esquí de Mendoza retomaron ayer sus actividades, aunque con distintos niveles de funcionamiento. Mientras Las Leñas opera al 95% de su capacidad, Los Puquios y Penitentes Park reabrieron de manera parcial y con algunos servicios aún restringidos debido a las tareas de acondicionamiento.

En el caso de Los Puquios, el parque funciona aproximadamente al 50% de su capacidad luego del temporal, que obligó a realizar un importante operativo de remoción de nieve en playas de estacionamiento, caminos internos y accesos. Por el momento, solo está habilitado el Estadio de Trineos con su medio de elevación, además del estacionamiento, el sector gastronómico y el alquiler de trineos.

Permanecen cerradas las pistas de esquí y snowboard, la escuela y el alquiler de indumentaria y equipos técnicos, mientras continúan los trabajos para garantizar la seguridad de los visitantes.

Penitentes también retomó la actividad de manera parcial y quedaron habilitados los medios Baby Lift, Borer 1 y Borer 2, además de la pista de trineos, el restaurante La Herradura, los food trucks, el rental de esquí, la vinoteca y el gift shop.

La ruta nacional 7 quedó habilitada hasta Puente del Inca, lo que permite el acceso a los complejos ubicados sobre el corredor internacional. No obstante, las autoridades insistieron en la necesidad de circular con extrema precaución y portar cadenas.

En Las Leñas, las últimas nevadas permitieron habilitar los sectores 1, 2 y 3, lo que posibilita disfrutar de la totalidad de las pistas. Funcionan todos los servicios, entre ellos, la Escuela de Ski, el Rental, el Parque Aventura y los paradores gastronómicos Pasta & Pista y Las Rosas.

Cuánto cuesta pasar un día en la nieve

En Las Leñas, el pase diario para adultos cuesta $180.000 y para menores $144.000, mientras que el medio día vale $135.000 y $108.000, respectivamente. El Parque Aventura, destinado a quienes buscan actividades recreativas como el trineo, tiene un costo de $20.000 por persona.

A ese valor hay que sumar el alquiler del equipamiento. Un equipo completo de esquí o snowboard cuesta desde $64.900 para adultos y $45.900 para menores, mientras que los equipos de alta gama ascienden a $84.900 por día.

Quienes no cuentan con ropa técnica pueden alquilar un kit con enterito impermeable, botas y guantes por alrededor de $30.000 diarios.

Además, el alquiler de un culipatín parte de los $15.000 y, para quienes viajan en vehículo, el alquiler o compra de cadenas tiene un costo desde $25.000.

Durante la temporada alta (hasta el 2 de agosto), el pase en Penitentes Park para el medio de elevación mayor cuesta $80.000 y el menor $50.000. La pista escuela tiene un valor de $45.000, mientras que la pista de trineos cuesta $25.000 y el paseo panorámico en telesilla parte de los $20.000. También ofrece paseos en vehículos UTV por $30.000 y estacionamiento por $15.000.

En Los Puquios, el pase de temporada alta cuesta $70.000. El alquiler de un equipo completo de esquí cuesta $40.000, los trineos parten de $10.000 y las prendas o accesorios, como camperas, pantalones impermeables, botas, antiparras y cascos, tienen valores desde los $10.000. El parque también ofrece clases grupales de esquí o snowboard desde $40.000 y clases particulares a partir de $95.000.

Día de la Hepatitis: la vacunación y los testeos son clave

SALUD. Advierten que la vacunación cayó 20% en los dos últimos años. Dónde realizar una detección temprana en Mendoza.

En el marco del Día Mundial de la Hepatitis, que se conmemora cada 28 de julio, especialistas advirtieron sobre la disminución de las coberturas de vacunación contra las hepatitis A y B y remarcaron la importancia de realizar controles periódicos para detectar una enfermedad que, en muchos casos, no presenta síntomas hasta que ya provocó daños importantes en el hígado.

Según explicó a medios nacionales el jefe de la División de Gastroenterología del Hospital de Clínicas, Esteban González Ballerga, la caída de la vacunación contra la hepatitis A es uno de los principales motivos de preocupación. El especialista señaló que la cobertura descendió del 100% al 80% en los últimos dos años, lo que deja a una mayor cantidad de niños susceptibles de contraer la enfermedad y aumenta el riesgo de futuros brotes.

La hepatitis es una inflamación del hígado que puede ser causada por distintos factores, entre ellos, los virus de las hepatitis A, B, C y E, además del consumo excesivo de alcohol, algunos medicamentos o enfermedades autoinmunes.

En el caso de la hepatitis A, los especialistas recordaron que se transmite principalmente por vía fecal-oral, a través del consumo de agua o alimentos contaminados, aunque también puede contagiarse mediante relaciones sexuales.

Según los especialistas, alrededor del 20% de la población presenta mayor riesgo de desarrollar formas graves de la enfermedad. Por ese motivo, insistieron en la importancia de aplicar la vacuna incluida en el Calendario Nacional a los 12 meses de vida.

González Ballerga explicó que la hepatitis B se transmite por contacto con sangre, relaciones sexuales y de madre a hijo durante el embarazo o el parto. Aunque su circulación es relativamente baja, advirtió que se trata de un virus muy contagioso que suele cursar sin síntomas.

Respecto de la hepatitis C, el hepatólogo indicó que continúa siendo la principal causa de trasplante hepático por cirrosis y cáncer de hígado en la Argentina. Estimó que alrededor del 1% de la población convive con el virus, aunque la mayoría lo desconoce porque la enfermedad puede permanecer asintomática durante años.

La hepatitis E también se transmite principalmente por agua o alimentos contaminados. Generalmente produce una infección aguda que se resuelve sola, aunque puede provocar complicaciones en embarazadas y personas inmunosuprimidas.

La "VTV" del hígado

Como estrategia de prevención, el especialista del Hospital de Clínicas recomendó realizar una especie de "VTV" del hígado al menos una vez en la vida. El objetivo es detectar de forma precoz enfermedades hepáticas y comenzar un tratamiento antes de que aparezcan complicaciones.

El chequeo incluye una consulta con un gastroenterólogo o hepatólogo, análisis de sangre para detectar infecciones y evaluar anticuerpos, una ecografía para observar el estado del hígado y descartar alteraciones como el hígado graso, la revisión del esquema de vacunación contra las hepatitis A y B y, en caso de ser necesario, el inicio del tratamiento correspondiente.

Controles mendocinos

En Mendoza, las autoridades sanitarias recordaron que los estudios para la detección de hepatitis están disponibles durante todo el año.

Se puede concurrir a los Centros de Prevención, Asesoramiento y Testeo (Cepat), donde se realizan pruebas para hepatitis, VIH, sífilis y otras infecciones de transmisión sexual. Se trata de testeos rápidos que requieren una pequeña muestra de sangre y permiten obtener un resultado en pocos minutos, favoreciendo el diagnóstico precoz y el inicio oportuno del tratamiento.

Además, el hospital Central funciona como centro de referencia para la confirmación diagnóstica de los casos positivos mediante pruebas específicas, brinda atención hepatológica a quienes requieren tratamiento y también asiste a personas privadas de la libertad con diagnóstico de hepatitis.

Desde el Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza destacaron que la detección temprana permite iniciar tratamientos efectivos antes de que la enfermedad evolucione hacia cuadros graves.

Los testeos rápidos sólo requieren una pequeña muestra de sangre y permiten obtener un resultado en pocos minutos.

GENTILEZA

SEDE PROPIA. En calle Sarmiento al 2600, de Las Heras, la escuela cuenta con salón cerrado, camarines y baños.

Donaron su salón para que chicos aprendan a bailar malambo

SOLIDARIDAD. Una familia tuvo el gran gesto con la primera escuela de malambo fantasía. Niños vulnerables ahora tienen un lugar en Las Heras.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Ataviados con camperas, bufandas y guantes o, directamente, con las manos heladas. Así comenzaron sus clases de malambo hace un año los estudiantes de Chakaymanta al aire libre, en las inmediaciones de la Nave Cultural en Ciudad. Recién cuando se desocupaba algún salón prestado, se mudaban allí para continuar con sus clases, ya resguardados del frío.

Un año después, esta incertidumbre que era parte de la rutina es pasado. Porque una familia de Las Heras decidió cerrar su salón de eventos y dejarlo a entera disposición para que allí funcione la primera escuela de malambo fantasía de Mendoza, a cargo de la Escuela de Vendimia Chakaymanta.

Por medio del aprendizaje de esta disciplina artística, que tiene una demanda laboral cada vez más creciente en el circuito turístico y vitivinícola de Mendoza, decenas de chicos de zonas vulnerables salen de la calle y encuentran contención y un espacio para lucirse.

"Los chicos pasaban buena parte de la clase afuera, esperando que se liberara algún salón para poder entrar. En invierno hacía muchísimo frío y era imposible seguir así", resume Milagros Zalazar Gambarte, dueña del salón donde funciona la flamante escuela de malambo. Ella llevaba a sus hijos a malambo el invierno pasado y veía de cerca las dificultades que atravesaba la escuela.

Además, la mujer resaltó el mensaje de disciplina, compromiso y constancia que transmite entre los chicos la escuela dirigida por Sergio Magallanes.

Un lugar propio para poder brillar

El invierno 2025 no fue fácil, ni para los chicos que tomaban clases de malambo a la intemperie ni para el director de la escuela y encargado de compartir su conocimiento. Cada vez era más difícil conseguir lugares prestados y las clases dependían de la buena voluntad de terceros.

Ante esta difícil situación, la familia Zalazar Gambarte, que vivía de cerca la adversidad, ya que sus hijos tomaban clases, no dudó. Primero, ofrecieron su salón de eventos para atravesar el invierno. Meses después decidieron cerrar definitivamente ese emprendimiento y cedieron el espacio para que la escuela funcionara allí de manera permanente.

"Somos una familia que cree que hay que involucrarse cuando aparecen los problemas. Nuestros hijos son alumnos y pensamos que no había mejor ejemplo para ellos que mostrarles que la solidaridad también se practica", explica Milagros.

"Una mente que deja de estar preocupada todos los días por conseguir dónde dar clases puede dedicar toda esa energía a enseñar mejor y acompañar mejor a los chicos", completa.

Mucho más que un lugar para bailar

La nueva sede de la escuela de malambo fantasía se ubica en calle Sarmiento 2.639, de Las Heras, y cuenta con salón cerrado, camarines, baños, quincho, pileta y espacios verdes.

Tiene capacidad para 25 alumnos por clase y permitirá que la cuota social (simbólica, ya que muchas familias a duras penas pueden pagarla) se destine exclusivamente al pago de los profesores, puesto que la institución no deberá afrontar alquileres.

"Que una familia decida apostar por la cultura en un contexto tan complejo y permita que los chicos no vuelvan a ensayar al aire libre es un enorme mensaje de esperanza", resume el director de Chakaymanta, Sergio Magallanes.

Además de las clases prácticas, los alumnos estudian la historia del malambo, conocen a sus principales referentes y profundizan en las raíces de la danza folclórica. "No se viene solamente a bailar, se viene a aprender", sostiene Magallanes.

El proyecto también tiene un fuerte componente social porque las clases funcionan como espacio de contención e inclusión. Además, desarrollan propuestas adaptadas para alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y otras condiciones, utilizando la danza como herramienta pedagógica y terapéutica.

Con micros ploteados y charlas, refuerzan campaña contra la trata

PREVENCIÓN. Fundación Andesmar afina sus acciones para prevenir este delito, alertar y detectar a posibles víctimas. En conjunto, la DGE realiza jornadas para concientizar a los jóvenes en las escuelas.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

FOTOS: MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

UNIDOS. En Andesmar destacan el trabajo entre Estado y privados.

CAMPAÑA. Otras cinco unidades fueron ploteadas con fuertes mensajes.

Cada 30 de julio se conmemora el Día Mundial contra la Trata de Personas, establecido por la ONU en 2013. Y, en las vísperas de esta fecha, en Mendoza se volvió a poner el foco en uno de los delitos más complejos y difíciles de detectar. Con colectivos ploteados, campañas de difusión en la terminal y capacitaciones para trabajadores, la Fundación Andesmar relanzó una estrategia que busca concientizar y fortalecer la detección temprana de posibles casos.

Además, por primer año y siendo la primera provincia en todo el país, estudiantes y docentes mendocinos participaron ayer de una jornada específica en el Espacio Cultural Julio Le Parc, mientras que mañana abordarán el tema de manera transversal en todos los contenidos curriculares.

Los conductores de micros son permanentemente capacitados para detectar episodios sospechosos de trata. De hecho, el protocolo puede activarse con una denuncia anónima a la línea 145 ante cualquier indicio, como por ejemplo, advertir que un pasajero va incómodo con su acompañante.

Unidos contra la trata

La terminal de ómnibus de Mendoza fue el escenario para lanzar, por décimo primer año consecutivo, la campaña por la visibilización y la lucha contra la trata de personas encabezada por Fundación Andesmar. Lo hicieron junto con organismos públicos y privados, sumando este año a la Dirección General de Escuelas (DGE) como actor clave.

"Cuando comenzamos, nuestras primeras acciones estaban orientadas a visibilizar el problema. Pero entendimos que la trata de personas es un tema que debe ser abordado entre todos: empresas, gobiernos, fuerzas de seguridad y la sociedad", destacó la presidenta de la fundación, María Inés Nadal.

Andesmar trabaja en esta temática desde 2015 y, según explicó Nadal, el objetivo siempre fue asumir la responsabilidad que implica trasladar miles de pasajeros cada día. "Sabemos que transportamos personas, pero no queremos hacerlo de manera involuntaria con víctimas de trata. Por eso capacitamos permanentemente a nuestro personal para identificar posibles casos y actuar cuando existen sospechas", explicó.

Como cada año, algunas unidades de Andesmar fueron ploteados con mensajes que alertan sobre el delito de la trata. "Rompé el silencio... Decile no a la trata" es el mensaje que se lee en la parte trasera de los cinco vehículos que se sumaron en esta ocasión.

La leyenda "un destino que NO eligieron" acompaña el contundente mensaje, en alusión a que muchas víctimas intentar ser trasladadas a la fuerza en transporte de pasajeros, ya sea bajo amenazas o bien con promesas laborales. Sin embargo, no son más que el anzuelo para este delito.

"La trata no afecta solamente a mujeres ni tiene exclusivamente fines de explotación sexual. También involucra a hombres, niños y niñas, y muchas veces está vinculada a la explotación laboral", sostuvo Nadal.

"Las unidades ploteadas son importantes porque generan un llamado de atención. Pero no alcanza con eso; también hay que capacitar a los conductores y al personal. Hemos tenido detecciones y denuncias gracias a ese trabajo", afirmó a su turno el director de la Fundación Andesmar, Mauricio Badaloni, quien resaltó que es fundamental mantener el tema en la agenda pública.

"Con mucha responsabilidad trabajamos en esto desde 2015 porque entendemos que no podemos mirar para otro lado", señaló Badaloni, y destacó que Mendoza fue una de las primeras provincias en desarrollar un trabajo articulado entre el Estado y el sector privado para prevenir este delito.

Acciones para visibilizar y combatir

Las acciones concretas de este año referidas a la lucha contra la trata incluyen el ya mencionado ploteo de cinco nuevas unidades de Andesmar con mensajes de prevención. Además, todas las pantallas LED de la terminal de Mendoza difundirán de forma permanente la campaña. También se colocaron carteles en la estación y se repartió folletería informativa entre los pasajeros.

De la actividad participaron, además de la Fundación Andesmar y la DGE, Gendarmería Nacional, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) y agrupaciones sociales que trabajan en la asistencia de personas víctimas de estos delitos.

"Hacemos una fuerte tarea de concientización para que los mendocinos entiendan que la trata no es únicamente explotación sexual. También existe la explotación laboral, donde muchas personas terminan siendo víctimas de abusos y privación de su libertad", agregó Badaloni.

Jornadas y actividades en las escuelas

En paralelo, la DGE incorporó a partir de este año actividades en colegios para alertar sobre falsas ofertas laborales, promesas engañosas y otras modalidades de captación.

"El Consejo Federal de Educación de la Nación, por resolución, estableció que el 30 de julio debía trabajarse la temática dentro de las instituciones educativas. Mendoza es la primera provincia que lo implementó, por lo que el 30 de julio, todas las escuelas en todas las materias van a trabajar la temática", destacó la directora de Apoyo Escolar de la DGE, Carina Gannam.

Ayer más de 400 estudiantes de secundaria y docentes participaron de una jornada para visibilizar, alertar y concientizar sobre la trata en el Le Parc.

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MUNICIPIO
Llamado a licitación pública
LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACEQUIAS Y BANQUINAS B° LENCINAS, 2DA. ETAPA LOS CAMPAMENTOS.
EXPTE. Nº 2026-09521-2 **RESOLUCION** Nº 2194/2026.
FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2026. **HORA** 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA MILLONES con 00/100 ($ 40.000.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: SIN COSTO
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

LICITACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
EX-2026-05560508-GDEMZA-SECOBYSERV#ALVEAR

Llámese a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 2026 a las 10:00 horas, con el objeto de la contratación de la: OBRA DE ADOQUINADO EN AV. ALVEAR OESTE, SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR"; según pliegos de condiciones y demás constancias obrantes en el Expediente citado.
Presupuesto Oficial $ 1.029.321.495,03.
Valor del Pliego: $ 1.029.321,50.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser consultados en la página web www.alvearmendoza.gob.ar/licitaciones , y adquiridos en la Dirección de Rentas Municipal, todos los días hábiles en horario de 8:00 a 12:30. Teléfono: 0800-222-8533 interno 1410.

INVESTIGACIÓN

Imputaron por abuso sexual de una clienta a un tatuador en Junín

Un tatuador de 33 años de edad fue detenido e imputado por abuso sexual con acceso carnal agravado tras la denuncia de una joven de 21 años en Junín.
El hecho ocurrió en febrero de 2022 en un estudio de tatuajes del Este. Según la acusación, el hombre realizó un diseño no consentido en la zona genital de la víctima y le introdujo los dedos sin consentimiento.
El fiscal Federico Bergamín ordenó su arresto en junio pasado, tras la investigación iniciada en 2023. El acusado permanece detenido mientras se evalúa la prisión preventiva. Las pericias psicológicas a la denunciante concluyeron que su relato no presentaba indicadores de fabulaciones.

CELULARES EN LA CÁRCEL

Identifican a presos de San Felipe que hablaron en vivo con un streamer

El Servicio Penitenciario de Mendoza inició una investigación tras viralizarse una videollamada entre internos de la cárcel San Felipe y el streamer bonaerense Valentín Melo. El encuentro ocurrió vía OmeTV, donde los detenidos confirmaron estar alojados en el módulo 8B del penal.
Tras identificar a los protagonistas, personal de Inteligencia realizó una requisa en el pabellón y secuestró cinco teléfonos celulares prohibidos.
Actualmente, las autoridades buscan determinar cómo ingresaron los dispositivos y si existe complicidad de personal civil o penitenciario.

CONFLICTO VECINAL

Balearon a un hombre en Las Heras y quedó en terapia intensiva

Un hombre de 30 años permanece internado en terapia intensiva tras ser baleado el pasado lunes por la noche en la villa San Joaquín, Las Heras. El incidente, ocurrido cerca de las 21.30, se originó por un conflicto previo entre la víctima, quien posee antecedentes delictivos, y el agresor.
Tras el ataque, familiares trasladaron al herido al hospital Carrillo, pero debido a la gravedad de sus lesiones, fue derivado al Central con pronóstico reservado.
En el lugar del feroz ataque, efectivos de la Policía Científica y la Unidad Investigativa recolectaron evidencias para esclarecer los motivos del ataque y localizar al responsable.

aconcagua
En tu lugar, siempre

Nueva programación

Escuchanos en vivo

LA RADIO MÁS FEDERAL DE MENDOZA

FM 90.1	Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este
FM 104.5	Tunuyán, Tupungato y San Carlos
FM 104.5	San Rafael
FM 99.5	Malargüe
FM 104.5	General Alvear

www.aconcaguaradio.com

Dejanos tu mensaje 261 533 9999

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Confrontación ideológica alentada por la fobia

Los imprudentes conceptos vertidos por el presidente argentino, Javier Milei, contra su par brasileño, Lula Da Silva, en el reciente lanzamiento de la campaña presidencial del derechista Flavio Bolsonaro generan un inapropiado conflicto diplomático entre países que en base al diálogo y a las coincidencias comerciales comparten la tracción económica de esta región.

Entre otros desmedidos conceptos, Milei calificó a Lula Da Silva de "presidiario" y "basura socialista". También lo acusó de financiar la campaña anti Argentina que se viralizó después de la final del Mundial de fútbol. Como lógica respuesta, el canciller brasileño llamó al embajador argentino para expresar su disgusto por lo que correctamente llamó "improperios".

La imprudencia del presidente argentino se completó al tratar de ladrón a su par brasileño, una definición que exacerba tensiones bilaterales ya existentes en el marco de la disputa ideológica que se viene registrando en las distintas elecciones presidenciales de la región.

Nos encontramos ante un conflicto político impensado y que rompe la histórica tradición de buen vínculo entre ambos países en las últimas décadas. En ello fue fundamental la inspiración y creación del Mercosur, surgida a partir del acuerdo de los entonces líderes de ambos países, Raúl Alfonsín y José Sarney.

Por ello la respuesta del gobierno de Brasilia es la más dura de los últimos años y se concretó llamando a consultas a su embajador en Buenos Aires y citando al embajador de Argentina en aquel país para dar explicaciones sobre los dichos de Milei ante la Cancillería brasileña.

Además, voces de analistas han coincidido en que el resultado desde una mirada geopolítica termina siendo perjudicial para la Argentina, al ser agredido el gobierno del principal socio comercial de nuestro país en la región. No se aplicó la prudencia que siempre debe existir aun a través de la crítica. Una descalificación personal como la que produjo Milei constituye un grave error desde el terreno diplomático.

Como ya hemos señalado, se trató de un arrebato que va absolutamente en contra de los principios inspiradores que trazaron el camino común elegido en lo comercial, inspirado en la necesidad de terminar con la histórica rivalidad entre ambos países y, por ende, fomentar la confianza mutua entre naciones.

Este lamentable y desagradable incidente reabre, además, el debate sobre las formas de expresión en la función pública y los problemas que se generan en el plano diplomático cuando los responsables se apartan de los principios básicos de la sana relación entre los pueblos.

Si bien resulta válido que un jefe de Estado respalde la candidatura de un dirigente afín en lo ideológico, se debe saber que las ideas políticas y sociales sólo deben promoverse mediante el respeto al diálogo, nunca guiadas por la fobia y la intolerancia.

REFLEXIONES MUNDIALISTAS

El negocio de hacernos detonar

Andrés Collado
Licenciado en Comunicación Social y Docente

Hierven las editoriales con las críticas que se le achacan a la selección argentina de fútbol después del mundial y por extensión (recordad esto) al país entero. En los días que le siguieron a la final entre los seleccionados de España y Argentina, un poco antes también, referentes (solo algunos) de los medios tradicionales, figuras del espectáculo, influencers, una fauna mediática que con la facilidad de algunos slides acusaron a nuestro país de racista, acomodados, ventajeros, incluso con mensajes de deslegitimación sobre el justo reclamo que mantiene nuestro país sobre las islas Malvinas (son Argentinas).

Todavía durante el torneo, creció un debate surgido desde programas deportivos y youtubers conocidos sobre un clásico mundialista entre México y Argentina. Cierto o no la realidad del contenido, lo que sí sucedía con esta idea es que la afición alimentó el ecosistema de plataformas exponencialmente. Siguiendo los contenidos del fandom (comunidad o grupo de seguidores apasionados) el periodista Eduardo Feinmann en su programa transmitido por una señal especializada en noticias, sostuvo que "detesta a los mexicanos", justificando el favoritismo con el equipo de Inglaterra en el match que por entonces se iba a disputar. Algunos doritos después el mismo periodista salió a disculparse sobre sus dichos, diciendo que era una opinión futbolística.

Con la inflación del interés en el torneo, llegando a la final, el clima no sólo se caldeó, sino que se generalizó. El actor comprometido con el combate en contra del racismo Samuel L Jackson, posteó en la red social X, una imagen donde el personaje que representó en Django desencadenado usaba la camiseta de nuestro equipo. El mensaje del posteo no dejaba dudas, la frase que antecedía el montaje rezaba: Argentina históricamente es uno de los países más racistas del mundo... ¿Fin? Pues no, le siguió una elegante alusión a la noción de "ventajeros" de la cantante Rosalía, en Instagram. De las redes saltó a lo institucional. Una congresista de los EEUU insinuó a reconsiderar las visiones sobre Argentina frente a una comisión sobre el enfoque histórico del instituto Smithsoniano. La lista sigue, en personajes y diferentes localidades, redes y programas de televisión, algunos arrepentidos otros desentendidos; ahora sí, todos mareados dentro de la soberanía de los medios masivos y las redes sociales (subrayar esto)

La reacción nacional tiene la misma racionalidad emocional que los "ataques". Dejo para los especialistas deportivos la supuesta confabulación sobre el equipo albiceleste en el último partido del mundial. La otra línea unificó a todo el espectro de opinólogos nacionales. Hace unos días se sumó Jonatan Viale en la editorial de su programa, repasando siete intervenciones que recorrieron las redes sobre el tópico contra la Argentina. Pero esto no se queda así. Malena Pichot, némesis de Eduardo Feinmann, en su programa de radio aseguró que está muy "pasada de argentinidad" y afirmó "yo no salgo más de este país". Esperando su turno Pedro Rosenblat, frente a las declaraciones de racismo en argentina, dio una clase sobre las políticas colonizadoras de los países que aún mantienen territorios bajo este régimen o ejercen políticas coloniales. Y la lista sigue.

Rage bait, sembrando la bronca

El diccionario de Oxford eligió a rage bait como el término del pasado 2025. Traducido: cebo de ira. "Se define como contenido en línea diseñado deliberadamente para suscitar enojo o indignación, frustrante, provocador u ofensivo, generalmente publicado con el fin de aumentar el tráfico o la interacción con una página web o contenido de redes sociales en particular". En la época de las redes sociales, de posverdad y demás, el término mutó de la descripción de una acción a una práctica deliberada.

El funcionamiento de esta práctica tiene cuatro momentos, comenzando por la Provocación. Creadores de contenidos y programas especializados publican materiales con títulos, memes, stickers o videos polémicos, provocadores o críticos destinados a alguien o un grupo. Le sigue la Reacción viral, en este punto los/las usuarios/as comparten impulsivamente el contenido. El punto sensible es la Atención de referentes. Una vez que el contenido viraliza el espacio de las redes, el contenido se generaliza a través de la atención de referentes sociales (políticos, artistas, deportistas, periodistas, intelectuales, etc.). En este punto el fenómeno de redes salta a un espacio más grande de la opinión pública y la provocación se convierte en un contenido con una identidad social más general. El último paso es la Monetización, objetivo inicial del contenido. El flujo iniciado en la Provocación amplía el tráfico de ese contenido, indicando al algoritmo la creciente interacción. De esta manera, quienes comenzaron el proceso logran mayores ingresos, junto a las mismas plataformas, que a la vez aumentan la retención de los usuarios y reposteos, creando un bucle.

No existe "un mundo" que está criticando a nuestro país. Tampoco existe la envidia a la invención de la birome, del colectivo, del dulce de leche, o a el obelisco, el tango o lo que sea que sintetice pobremente la identidad nacional. Hubo, sí, los que quisieron sacar ganancias del tema.

No existe "un mundo" que está criticando a nuestro país. Tampoco existe la envidia a la invención de la birome, del colectivo, del dulce de leche, o a el obelisco, el tango o lo que sea que sintetice pobremente la identidad nacional. Lo que sí sucedió es que algunos referentes cabalgaron sobre las intenciones de un contenido que quería sacar ganancias y aprovechar un espectáculo excepcionalmente masivo. Pero no podemos conformarnos solo con esto porque las emociones que moviliza esta práctica siguen presentes, y como sucede en la actuación, la representación de un personaje a veces no abandona a quien lo representa. Así el horror puede saltar desde las tablas al público.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 29 de Julio de 1926

Plantación de árboles en calles de Guaymallén

Varias calles de Guaymallén, libradas recientemente al uso público, carecen de una conveniente plantación de árboles. Como la estación de invierno es propicia para las plantaciones se sugiere a la Municipalidad de Guaymallén que haga lo posible de satisfacer a los vecinos de San José plantando árboles en todas sus calles.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

Keiko Fujimori juró la presidencia de Perú

ASUNCIÓN. La primera mujer electa como Presidenta tomó sus atributos con la promesa de defender la democracia, garantizar la seguridad y la unidad.

EFE

DESAFÍO. Keiko Fujimori, tras jurar como presidenta de Perú, saluda a sus partidarios en Lima.

Keiko Fujimori juró como presidenta de Perú para el período 2026-2031, acto con el que asume oficialmente el cargo para el que la eligieron en las recientes elecciones, donde se impuso en la segunda vuelta por una diferencia de menos de 50.000 votos sobre el representante de la izquierda Roberto Sánchez.

La hija y heredera política del expresidente Alberto Fujimori (1990-2000) inauguró así su periodo presidencial en una ceremonia en el pleno del Congreso que escenificó el retorno del fujimorismo al Gobierno de Perú después de que, hace casi 26 años, su padre dimitiese por fax desde Japón tras destaparse un gigantesco escándalo de corrupción en su administración.

Keiko, la primera mujer en ser elegida presidenta de Perú, llegó al Palacio Legislativo tras mantener reuniones con los presidentes y delegados de los países que asisten a la ceremonia, entre ellos, Javier Milei.

Un país unido

Fujimori juró el cargo de presidenta con el compromiso de preservar "la soberanía nacional, la libertad y la democracia". Y agregó: "Juro que cumpliré y haré cumplir la Constitución política y las leyes de Perú. Velaré por la integridad física y moral de todos los peruanos, en especial de quienes han sido históricamente postergados".

"Respetando la libertad de culto, reconoceré la importancia de la Iglesia católica en la formación cultural y moral de Perú. Trabajaré por un país seguro, próspero y unido", añadió.

Diez jefes de Estado y de Gobierno estuvieron presentes en la ceremonia de investidura: entre ellos el rey de España, Felipe VI; y los presidentes de Argentina, Javier Milei; Bolivia, Rodrigo Paz; Chile, José Antonio Kast; Ecuador, Daniel Noboa; Honduras, Nasry Asfura; Panamá, José Raúl Mulino; Paraguay, Santiago Peña; y de Uruguay, Yamandú Orsi.

La banda presidencial

Tras el juramento, Fujimori recibió la banda presidencial de manos de su segundo vicepresidente, Miguel Ángel Torres, en su calidad de presidente del Senado.

Seguidamente, Fujimori ofreció su primer discurso como jefa de Estado para anunciar las primeras medidas y posteriormente se dirigió a pie hasta el Palacio de Gobierno de Lima, donde entrará por primera vez como presidenta tras haber vivido de joven en él como primera dama durante el periodo presidencial de su padre.

Allí ofreció un almuerzo a las delegaciones invitadas y por la tarde dirigió la ceremonia oficial de nombramiento de su gabinete. El primer vicepresidente, Luis Galarreta, ejercerá de primer ministro, mientras que la cartera de Relaciones Exteriores estará en manos del periodista y excandidato presidencial Carlos Espá, quien respaldó a Fujimori en la segunda vuelta, y la de Economía la asumirá Elmer Cuba, quien ha hecho parte de la junta directiva del Banco Central (2016-2020).

El regreso del Fujimorismo

A diferencia de sus predecesores, Fujimori cuenta en principio con el suficiente respaldo en el Parlamento para poder completar todo su mandato.

Su asunción supone el regreso del fujimorismo al Gobierno de Perú, casi 26 años después de que su padre dimitiese por fax desde Japón tras destaparse un gran escándalo de corrupción en el que también estaba inmerso su mano derecha, el asesor Vladimiro Montesinos.

En este cuarto de siglo, la hija mayor y heredera política del exmandatario asumió las riendas del fujimorismo con el propósito de recuperar el poder y limpiar el nombre de su padre, condenado a 25 años de cárcel por delitos de lesa humanidad, además de otros cargos por corrupción.

Fujimori el martes juró como la primera presidente electa del Perú, tras haber perseverado en su propósito luego de perder de forma consecutiva tres elecciones en la segunda vuelta (2011, 2016 y 2021), y haber pasado cerca de año y medio en prisión preventiva entre 2018 y 2020, imputada por presunto lavado de dinero en sus campañas electorales.

GENTILEZA

REUNIÓN. La presidenta Fujimori junto a Milei, antes de la asunción.

Con Milei serán aliados estratégicos

La presidenta electa de Perú anunció posibles acuerdos y avances en cooperación con varios aliados. Junto al presidente de Argentina, Javier Milei, destacaron la importancia de fortalecer la cooperación bilateral en ámbitos estratégicos como el económico y de seguridad.

La Cancillería de Perú informó en redes sociales que el encuentro entre ambas autoridades se desarrolló en el Palacio de Torre Tagle, una de las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores en Lima.

"En el encuentro se destacaron los profundos lazos históricos entre ambos países, así como la importancia de fortalecer la cooperación bilateral en ámbitos estratégicos como el económico, la seguridad, la ciencia, tecnología e innovación", agregó el Ejecutivo peruano.

CHILE

ADN confirma que Vera esta viva en Argentina

Más de 50 años después de ser incorporada al listado oficial de desaparecidos en la dictadura de Pinochet, un análisis de ADN confirmó que la mujer hallada viviendo en Mar del Plata es Bernarda Rosalba Vera.

La confirmación fue comunicada por el ministro de Derechos Humanos de Chile, Álvaro Mesa Latorre, quien informó personalmente el resultado de la pericia a los familiares de Vera, con una identificación superior al 99,99%.

GENTILEZA

¿DESAPARECIDA?. Vera tenía 27 años cuando fue vista por última vez.

INCENDIOS

Mil hectáreas de fuego están activas en Portugal

Un incendio que ha quemado hasta ahora alrededor de 1.000 hectáreas sigue activo en el municipio portugués de Guarda, a 20 kilómetros en línea recta de la frontera con España, y concentra el mayor dispositivo de extinción desplegado en Portugal.

El fuego comenzó en una zona de matorral de Rochoso y mantiene dos frentes combatidos por 282 efectivos, 87 vehículos y un medio aéreo. Al menos hay 7 bomberos heridos.

ARMAMENTO

Ucraniana podría fabricar los misiles Patriot

Los presidentes de Estados Unidos, Donald Trump, y de Ucrania, Volodímir Zelenski, dialogaron durante una reunión en la Casa Blanca, sobre la autorización de Washington para que Kiev fabrique por su cuenta sistemas de misiles estadounidenses Patriot para defenderse de ataques rusos.

Zelenski publicó un mensaje en X acompañado de varias fotografías del encuentro, cerrado a la prensa.

DEPORTES

GENTILEZA

SOBRE EL CIERRE. El Lobo perdió el encuentro sobre los 41 minutos del complemento, cuando el empate parecía tener su sentencia.

3 BANFIELD	2 SARMIENTO

Estadio. Florencio Sola.

Goles. St: 7' y 14 Perrotta (B) y 37' Sepúlveda (B), de penal; 39' Herrera (S) y 41' Marabel (S).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Carlos Gareano.

En el Sola, jugaron un partidazo

Banfield consiguió un sufrido triunfo por 3-2 ante Sarmiento, por la segunda fecha del Torneo Clausura. El Taladro logró sacar ventaja tras un primer tiempo parejo y con polémicas en ambas áreas, pero terminó padeciendo hasta el final ante la reacción del Verde. Tiziano Perrotta fue una de las figuras del encuentro al marcar dos goles, mientras que el equipo de Facundo Sava terminó celebrando tres puntos en un partido cambiante.

Con sabor amargo

FÚTBOL. Gimnasia y Esgrima no había hecho un mal partido en el Pedro Bidegain, pero San Lorenzo encontró el gol en el cierre del juego, a través de Rodrigo Auzmendi, y lo dejó con las manos vacías.

Gimnasia y Esgrima estuvo muy cerca de llevarse un punto importante del Nuevo Gasómetro, pero un descuido en el tramo final y una aparición decisiva de Agustín Auzmendi le permitieron a San Lorenzo quedarse con el triunfo.

Fue un partido intenso, disputado y sin tregua entre el Lobo mendocino y el Ciclón. Ninguno de los dos logró imponer una diferencia clara durante gran parte del encuentro y, aunque faltó precisión en los metros finales, la propuesta de ambos equipos mantuvo expectativas.

San Lorenzo terminó celebrando sus primeros tres puntos del campeonato en un momento que necesitaba una alegría. Tras la eliminación en la Copa Argentina y la derrota en el debut ante Lanús, el equipo de Néstor Gorosito buscaba recuperar confianza ante su gente.

El Lobo jugó de igual a igual

Gimnasia llegó a Boedo con la intención de demostrar que su triunfo ante Central Córdoba en la primera fecha no había sido casualidad. Y durante buena parte del partido dejó una imagen sólida, con momentos en los que incluso estuvo cerca de llevarse algo más.

El equipo mendocino tuvo orden, intensidad y consiguió complicar al local. Sin embargo, le faltó mayor profundidad para transformar sus aproximaciones en gol.

Cuando encontró espacios, generó peligro. En una de las más claras, apareció Fernando Gill para mostrar sus enormes condiciones.

San Lorenzo reaccionó en el cierre

El Ciclón no logró sentirse cómodo durante largos pasajes del juego. Le costó generar acciones y sus ataques quedaron limitados a apariciones individuales de Auzmendi, Gulli y Cuello.

Del otro lado, Gimnasia encontró mejores respuestas desde el mediocampo. La recuperación de Lencioni y Antonini fue clave para el equilibrio del equipo, mientras que las proyecciones de Recalde y la movilidad de Módica complicaron.

Por momentos, el Lobo logró arrinconar a San Lorenzo y ponerlo cerca de su propio arco. El equipo mendocino tuvo la iniciativa.

Sin embargo, cuando parecía que el empate era el resultado más lógico, San Lorenzo encontró una oportunidad y no la dejó pasar.

El crecimiento del conjunto de Gorosito en la mitad de la cancha, con Tripichio y Barrios ganando protagonismo, permitió que el local tuviera más presencia ofensiva en el tramo final.

A los 40 minutos del segundo tiempo llegó la jugada decisiva. Tripichio desbordó por su sector y envió un centro preciso para la aparición de Auzmendi, quien ganó en el área y definió para marcar el único gol del partido.

El delantero se convirtió en el héroe de la noche y le dio al Ciclón un triunfo que parecía escaparse.

Con el orgullo herido, el Lobo mendocino buscó la igualdad en los minutos finales. Fue más empuje que claridad, más voluntad que fútbol, pero no encontró el camino para vencer nuevamente a Gill y terminó lamentando un resultado exagerado.

1 San Lorenzo	0 Gimnasia y Esg.
Orlando Gill	César Rigamonti
Mathías De Ritis	Matías Recalde
Alejo Córdoba	Ezequiel Munoz
Franco Lorenzon	Diego Mondino
Ezequiel Herrera	Juan Franco
Facundo Gulli	Facundo Lencioni
Gonzalo Alassia	Fermín Antonini
Nicolas Tripichio	Esteban Fernández
Agustin Ladstatter	Julián Ceballos
Alexis Cuello	Agustin Modica
Rodrigo Auzmendi	Ignacio Sabatini
DT: Néstor Gorosito	DT: Darío Franco

Estadio. Pedro Bidegain.

Gol. St: 41' Auzmendi (SL).

Cambios. St: al inicio, Nahuel Barrios por Gulli (SL), Juan Cruz Rattalino por Alassia (SL) y Lautaro Carrera por Mondino (GyE); 14' Gregorio Rodríguez por Ladstatter (SL); 25' Luciano Cingolani por Ceballos (GyE), Valentino Simoni por Modica (GyE) y Ulises Sánchez por Sabatini (GyE); 38' Blas Armoa por Fernández (GyE).

Incidencias. No hubo.

1,222

El promedio mensana

La buena campaña en el Apertura, le permite al Lobo tener un colchón de puntos para trabajar. Sin embargo, no debe dormirse.

El Lobo volverá a jugar el próximo sábado, desde las 15.30, ante Unión de Santa Fe. Será en el Víctor Legrotaglie.

DESDE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

El Lobo tiene argumentos para ilusionarse

Con la llegada de Darío Franco al Parque, Gimnasia y Esgrima inició un trabajo de búsqueda para encontrar lo que hoy finalmente exhibe: una identidad. Con el entrenador cordobés al frente, el equipo puede ganar o perder (aunque los resultados importen, claro está), porque los rivales también juegan y el fútbol es "la dinámica de lo impensado", tal cual lo explicó el periodista Dante Panzeri, pero hay una idea que aparece con claridad en cada presentación. Hay una búsqueda, una intención. Y eso es una bocanda de aire fresco entre tantos que apuestan solo a correr o a lanzamientos largos.

El Lobo muestra un plan, exhibe sus intenciones y tiene herramientas para intentar imponer condiciones. Hay buenos rendimientos individuales que potencian el funcionamiento colectivo. El equipo sabe qué debe hacer dentro de la cancha. Esa búsqueda, esa personalidad y esa manera de competir generan una sensación distinta, aunque deberá encontrar otro libreto para asumir otro rol cuando el rival lo supere y lo complique.

GENTILEZA

SIN PAZ. El Chacho Coudet inició el semestre con dos derrotas en fila y los hinchas lo silbaron en el Monunental.

El Millonario visita a Gimnasia con la obligación de reaccionar

FÚTBOL. River Plate enfrentará hoy al Lobo en La Plata por la segunda fecha del Clausura. Los de Núñez quieren levantar tras dos caídas en fila.

Gimnasia y River jugarán hoy, desde las 19.15, en el estadio Juan Carmelo Zerillo, por la segunda fecha del Torneo Clausura. El Millonario buscará dejar atrás el mal inicio de semestre, marcado por dos derrotas consecutivas, cuando visite al Lobo, que también necesita recuperarse luego de caer en su debut frente a Racing. El encuentro será dirigido por Leandro Rey Hilfer.

El regreso del conjunto de Núñez a la competencia tras el receso mundialista estuvo muy lejos de lo esperado. Primero sufrió una dura eliminación de la Copa Argentina al perder 3-1 frente a Aldosivi en Salta y, días después, volvió a mostrar una imagen preocupante al caer 1-0 ante Barracas Central en un Monumental.

Mientras intenta revertir el presente futbolístico, River continúa moviéndose con intensidad en el mercado de pases. El club ya incorporó seis refuerzos, aunque la dirigencia no se retiró de las negociaciones y mantiene abiertas las gestiones para sumar a Francisco Ortega y Tobías Andrada, dos futbolistas que interesan a Eduardo Coudet.

Del otro lado estará Gimnasia, que dejó una imagen competitiva pese a perder 2-1 frente a Racing en Avellaneda. El equipo platense tuvo oportunidades para llevarse un mejor resultado e incluso contó con un penal antes del descanso, pero Marcelo Torres falló la ejecución. Para colmo, el delantero sufrió una lesión en esa misma jugada y no estará disponible para recibir al conjunto de Núñez.

Además de la necesidad de sumar, River intentará recuperar confianza y mejorar su funcionamiento colectivo. El equipo de Eduardo Coudet llega golpeado por los resultados y sabe que necesita una reacción inmediata para calmar el clima y volver a meterse en la pelea por el campeonato.

El antecedente más cercano entre ambos equipos favorece a River. Se enfrentaron en mayo, por los cuartos de final del Torneo Apertura, y el Millonario se impuso por 2-0 con goles de Sebastián Driussi y Lucas Martínez Quarta. Ahora, ambos buscarán sumar su primera victoria en el Clausura y comenzar a encaminar su campaña.

El vestuario pidió por Pezzella

Tras el mal arranque de River en el Clausura y la eliminación de la Copa Argentina, referentes del plantel le pidieron a la dirigencia el regreso de Germán Pezzella, uno de los futbolistas apartados que busca club. La salida del defensor generó sorpresa, ya que era uno de los líderes del vestuario. Nicolás Otamendi y Marcos Acuña, excompañeros en la Selección, respaldaron la iniciativa.

La dirigencia de River negocia por la posible llegada de Tobías Andrada, de Vélez. Ya hay acuerdo con el jugador.

GIMNASIA LP	RIVER PLATE
Nelson Insfrán	Santiago Beltrán
B. Barros Schelotto	Gonzalo Montiel
Gonzalo Errecalde	L. Martínez Quarta
Renzo Giampaoli	Nicolás Otamendi
Pedro Silva Torrejón	Marcos Acuña
Ignacio Miramón	Fausto Vera
Mateo Seoane	Lucas Gabriel Silva
Ignacio Fernández	Tomás Galván
Juan Pérez	Lautaro Pereyra
Agustín Auzmendi	Rafael Santos Borré
Jeremías Merlo	Ángel Correa
DT: Ariel Pereyra	DT: Eduardo Coudet

Estadio. Juan Carmelo Zerillo.
Hora. 19.15.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Leandro Rey Hilfer.

B. CENTRAL	ALDOSIVI

Estadio. Claudio Tapia.
Hora. 14.30.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Sebastián Zunino.

DEFENSA Y JUST.	DEP. RIESTRA

Estadio. Norberto Tomaghello.
Hora. 17.00.
TV. TNT Sports Premium.
Árbitro. Bruno Amiconi.

INSTITUTO (C)	PLATENSE

Estadio. Monumental Presidente Perón.
Hora. 21.30.
TV. TNT Sports.
Árbitro. Luis Lobo Medina.

El Guapo separó del plantel a Gonzalo Morales

FÚTBOL. Ante la acusación en la Justicia por violencia de género, el club decidió apartar al jugador, que venía de anotarle un gol a River.

Barracas Central tomó una medida concreta sobre el caso del delantero Gonzalo Morales: ante la formalización de una denuncia judicial en su contra por violencia de género, el club resolvió separarlo del plantel profesional de Primera División con carácter preventivo, hasta que se esclarezcan los hechos y avancen las actuaciones judiciales.

La decisión quedó plasmada en un comunicado oficial. El texto marca un cambio respecto al primer pronunciamiento del club, en el que Barracas Central aguardaba la confirmación de una denuncia formal.

"Ante la formalización de una denuncia en la Justicia contra el futbolista Gonzalo Morales, actualmente a préstamo en nuestra institución, y como medida preventiva, se ha resuelto separarlo del plantel profesional hasta que se esclarezcan los hechos y avancen las actuaciones judiciales correspondientes", señala el comunicado del club porteño.

GENTILEZA.

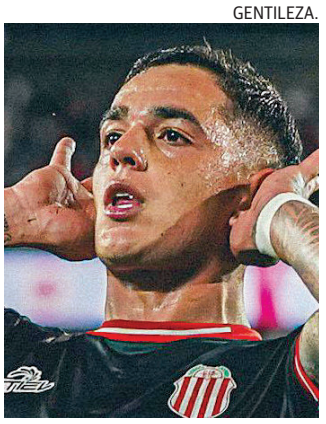

EN PROBLEMAS. Morales, acusado de violencia de género.

Boca prepara una oferta por un goleador argentino

FÚTBOL. El Xeneize pretende realizar un último desembolso fuerte en el mercado de pases y está interesado en sumar a David Romero, de Tigre.

Boca Juniors no se baja del mercado de pases y está en tratativas para cerrar el arribo de uno de los goleadores del fútbol argentino, aunque tiene competencia desde Europa. David Romero es el delantero apuntado en el Xeneize y compite con Sevilla y Parma por el jugador de 23 años de Tigre, en una negociación que se volvió prioritaria por la falta de variantes ofensivas. El mercado de pases en Argentina cierra el viernes y, hasta entonces, el club de la Ribera intentará avanzar por un jugador que viene de consolidarse como una de las apariciones más productivas del fútbol argentino.

Tigre pretende una cifra cercana a 8 millones de dólares por parte del pase y busca conservar un porcentaje para una futura venta.

En el Apertura, Romero sumó 11 tantos en 19 juegos y se afirmó como una referencia ofensiva eficaz.

La oferta xeneize, todavía no formalizada, incluye dinero, a Jabes Saralegui y la cesión por un año de Camilo Rey Domenech por el 70% del pase, con la posibilidad de sumar también a Williams Alarcón si la operación lo exige. En principio, esa estructura convence a la dirigencia de Tigre, que mantiene una buena relación con sus pares boquenses.

El vínculo entre ambos clubes tiene antecedentes recientes. Tigre recibió varios futbolistas a préstamo desde Boca en los últimos años -como el mencionado Saralegui, Maxi Zalazar y Gonzalo Maroni, entre otros- y también realizó una operación favorable con Mateo Retegui: en 2023 compró el 50% de su pase por USD 2,3 millones y pocos meses más tarde concretó su venta al Genoa por 15, una transferencia que dejó USD 7,5 millones en las arcas del club de Victoria.

GENTILEZA

FORTALECER. Gabriel Alejandro Viglianti, a la izquierda, es el nuevo presidente botellero.

Tras 25 años, Maipú no tendrá un Sperdutti como presidente

FÚTBOL. Aunque la familia es sinónimo del Cruzado, se renovaron las autoridades de la CD y Gabriel Alejandro Viglianti es el nuevo mandamás.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Deportivo Maipú atravesó un cambio histórico en su estructura institucional. Después de un cuarto de siglo, el sillón presidencial dejó de estar ocupado por la familia Sperdutti, ligada a la reconstrucción, el crecimiento y la identidad del club.

La renovación abrió una nueva etapa para la entidad, que en los últimos años logró posicionarse como gran protagonista en el fútbol mendocino, por resultados deportivos y evolución institucional.

En la Asamblea realizada, Gabriel Alejandro Viglianti fue elegido como nuevo presidente. Estará acompañado por Hernán Sperdutti, como vicepresidente 1°, y Omar Sperdutti, como vicepresidente 2°. De esta manera, la familia continuará vinculada al club.

Un club al borde del colapso

Para entender la importancia de este cambio hay que regresar a fines de 2002, cuando la realidad del Cruzado era diferente. Maipú atravesaba una etapa crítica, con deudas, conflictos judiciales, dificultades económicas y el riesgo de perder su estadio.

En ese contexto apareció la familia Sperdutti para hacerse cargo de una reconstrucción urgente. La prioridad no era pelear campeonatos, sino recuperar la estabilidad y garantizar la continuidad del club.

Con Omar Sperdutti al frente comenzó un proceso de reorganización económica y administrativa que permitió ordenar la institución y devolverle la posibilidad de proyectarse. A la vez, Carlos César Sperdutti tomó la conducción futbolística y fue clave para construir una identidad deportiva.

La historia del Deportivo Maipú merece mantenerse. Fue el primer equipo mendocino en llegar a la Primera Nacional.

19
años.
Omar Sperdutti fue presidente de Deportivo Maipú desde 2003 hasta 2022.

El crecimiento deportivo

La transformación institucional tuvo rápidamente su reflejo dentro de la cancha. En 2003, Deportivo Maipú volvió a consagrarse campeón de la Liga Mendocina. En 2008 llegó otro momento histórico: en el estadio José María Minella de Mar del Plata, el Cruzado derrotó por penales a Alvarado y consiguió el ascenso al Torneo Argentino A.

El gran salto llegó en 2021, cuando venció 2-0 a Deportivo Madryn y logró regresar a la Primera Nacional después de 29 años. En 2023, el club quedó cerca de hacer historia al alcanzar la final del Reducido de la Primera Nacional.

Un nuevo desafío

La llegada de Gabriel Alejandro Viglianti a la presidencia abre un nuevo capítulo en calle Vergara. El desafío será sostener lo construido, mantener la competitividad deportiva y consolidar a Deportivo Maipú como uno de los equipos importantes del ascenso argentino.

> “La mitad de mi vida se la dediqué al Club Maipú, donde trabajamos con toda la familia. Hernán le dio continuidad y ahora viene una etapa brillante”.
>
> **Omar Sperdutti**
> Vicepresidente 2° - Dep. Maipú

Los Pumas ya miran a Mendoza

RUGBY. El equipo de Felipe Contepomi se medirá con Sudáfrica y Australia. Ante los Wallabies será en nuestra provincia.

Los Pumas ya tienen todo listo para una nueva ventana internacional y entre los 34 convocados por Felipe Contepomi aparece nuevamente un representante mendocino: Rodrigo Isgró. El jugador formado en la provincia integra la lista del seleccionado argentino para los próximos compromisos frente a Sudáfrica y Australia.

La serie tendrá un condimento especial para Mendoza, ya que el estadio Malvinas Argentinas será sede de uno de los partidos más esperados. El sábado 5 de septiembre, desde las 18, Los Pumas recibirán a Australia en tierras mendocinas, en un encuentro correspondiente a la Copa Visa Galicia. Será la quinta vez que argentinos y australianos se enfrenten en la provincia.

Antes de ese duelo, el equipo nacional tendrá dos desafíos de alto nivel. El primer partido será ante Sudáfrica, bicampeón del mundo, el 8 de agosto en el estadio José Amalfitani de Vélez. Luego llegará la serie frente a los Wallabies, con un primer choque programado en Jujuy el 29 de agosto.

Para esta convocatoria, Contepomi citó a 34 jugadores que comenzarán los entrenamientos en Cardales. La nómina combina experiencia y juventud, con regresos importantes y varias caras nuevas que buscan ganarse un lugar.

Isgró, uno de los grandes talentos surgidos del rugby mendocino y campeón olímpico con Los Pumas 7s, tendrá nuevamente la oportunidad de representar al seleccionado mayor. Su presencia le agrega un atractivo especial a una serie que volverá a tener a Mendoza como protagonista del rugby internacional.

> “Estos tres partidos que tenemos por delante son muy importantes para nosotros. El objetivo es tener una excelente preparación y estar listos”.
>
> **Felipe Contepomi**
> Head Coach - Los Pumas

Al banquillo de los acusados

Tomás Albornoz fue citado por la World Rugby tras el final entre Los Pumas e Inglaterra en Santiago del Estero. Será evaluado por conducta indebida.

FÚTBOL

Tras el escándalo con Andrea Pirlo, Mancini nuevo DT de Italia

La Federación Italiana confirmó el regreso de Roberto Mancini como entrenador de la selección, en medio de una fuerte crisis institucional. La salida de Paolo Maldini y Leonardo, apenas 17 días después de asumir, provocó el derrumbe del proyecto de reconstrucción deportiva. Tras la negativa de grandes candidatos y el descarte de Andrea Pirlo, tras ser relacionado con una casa de apuestas deportivas, la dirigencia apostó nuevamente por Mancini, campeón de la Eurocopa 2020 con la Azzurra. Además, Claudio Ranieri asumirá como director de selecciones para aportar experiencia y ayudar a recuperar a un equipo que no logró clasificarse a los últimos tres Mundiales de Fútbol.

FÚTBOL

Francia presentó a Zinedine Zidane como su nuevo entrenador

La Federación Francesa de Fútbol presentó a Zinedine Zidane como nuevo entrenador de la selección tras la salida de Didier Deschamps. El exjugador firmó contrato hasta 2030 y asumirá el desafío de mantener a Les Bleus en la elite mundial. Zidane aseguró que siempre esperó esta oportunidad y rechazó ofertas de clubes por dirigir al seleccionado de Francia. Con el respaldo de su exitoso ciclo en Real Madrid de España, donde ganó tres Champions League, buscará darle continuidad al equipo campeón del mundo en Rusia 2018 y subcampeón en Qatar 2022. Su debut será ante Turquía por la Liga de Naciones, el 25 de septiembre.

FÚTBOL

La roja al suizo Breel Embolo dividió a la FIFA y la IFAB

La IFAB confirmó que la expulsión de Breel Embolo ante Argentina en el Mundial generó una interpretación polémica del reglamento. El organismo explicó que la regla fue aplicada de manera incorrecta, ya que el VAR solo podía corregir quién recibió la tarjeta y no modificar la infracción. Sin embargo, la FIFA respaldó la decisión arbitral y aseguró que el procedimiento utilizado fue válido. La jugada ocurrió cuando Embolo simuló una falta de Leandro Paredes y recibió la segunda amarilla tras la revisión. La discusión continúa porque ambas entidades sostienen interpretaciones diferentes sobre el alcance del protocolo VAR y su aplicación .

FOTOS: GENTILEZA

EL MEJOR. Francisco Cerúndolo es el representante argentino mejor ubicado en el Top 100: está vigésimo.

El tenis argentino se consolida entre las grandes potencias

POLIDEPORTIVO. Con diez jugadores entre los 100 mejores del ranking ATP, Argentina atraviesa uno de sus mejores momentos de las últimas dos décadas. Solo es superada por Estados Unidos y Francia.

Argentina atraviesa uno de los mejores momentos de los últimos años en el circuito ATP. Con la actualización del ranking mundial tras el cierre de la gira europea sobre polvo de ladrillo, el país volvió a colocar diez tenistas dentro del Top 100, una cifra que lo ubica como la tercera nación con mayor representación, solo por detrás de Estados Unidos (14) y Francia (11).

El dato confirma la solidez del presente del tenis nacional y también marca un regreso a una posición que Argentina no ocupaba desde los años de la recordada Legión. Si bien en las últimas temporadas el país había logrado sostener una presencia constante en el circuito, nunca había reunido semejante cantidad de jugadores entre los mejores cien del mundo en forma simultánea.

El mejor argentino continúa siendo Francisco Cerúndolo, quien atraviesa la temporada más destacada de su carrera. El porteño conquistó el Argentina Open frente a su público y sorprendió al quedarse con el ATP 500 de Queen's, sobre césped, una superficie esquiva para los tenistas nacionales. Detrás suyo aparecen Tomás Etcheverry, Mariano Navone, Juan Manuel Cerúndolo, Sebastián Báez, Román Burruchaga, Thiago Tirante, Camilo Ugo Carabelli, Marco Trungelliti y Francisco Comesaña.

El presente resulta aún más llamativo porque no depende exclusivamente de una figura. A diferencia de otros períodos, cuando el protagonismo recaía en uno o dos jugadores, actualmente existe un grupo amplio capaz de competir de igual a igual en el circuito ATP.

Los resultados de la temporada respaldan ese crecimiento. Además de los títulos obtenidos por Cerúndolo, Tomás Etcheverry levantó el primer trofeo ATP de su carrera en Río de Janeiro y Mariano Navone hizo lo propio en Bucarest. Sebastián Báez, por su parte, continúa siendo el argentino en actividad con más coronas ATP, con siete títulos, consolidándose como uno de los jugadores más regulares.

> "Hay una gran camada que está buena, incluso del lado de las mujeres. Se está trabajando mucho y ahí está el secreto. Después se verán los frutos".
>
> **Gabriela Sabatini**
> Ex tenista argentina

La presencia de diez argentinos en el Top 100 no constituye un récord histórico, aunque sí representa una marca que el tenis nacional no alcanzaba desde hace casi veinte años. El antecedente más cercano se remonta a la época dorada de la Legión Argentina, entre 2005 y 2007, cuando jugadores como David Nalbandian, Guillermo Coria, Gastón Gaudio, Juan Ignacio Chela, Agustín Calleri y José Acasuso convirtieron al país en una potencia del circuito.

Aquella generación, sin embargo, tenía un perfil diferente. Contaba con figuras instaladas entre los mejores del planeta: Nalbandian y Coria llegaron al tercer puesto del ranking, mientras que Gaudio conquistó Roland Garros. La camada actual todavía no posee un jugador de ese calibre, pero compensa esa ausencia con una profundidad poco habitual.

Esa amplitud también habla del trabajo de formación realizado durante los últimos años. Argentina continúa produciendo tenistas capaces de dar el salto al circuito profesional y mantenerse en la elite. Además, muchos de ellos ya no dependen exclusivamente del polvo de ladrillo.

Con la gira norteamericana y el US Open en el horizonte, el desafío será confirmar este gran presente sobre cemento, donde históricamente encontraron mayores dificultades. Más allá de lo que ocurra, el ranking ya refleja una realidad difícil de discutir: el tenis argentino volvió a convertirse en una de las principales potencias del circuito masculino, alimentando la ilusión de seguir creciendo en los grandes escenarios.

CRECIMIENTO. La mejor argentina actual es Solana Sierra, en el 86° WTA.

LOS 10 ARGENTINOS MEJOR UBICADOS

Nombre	Posición
Francisco Cerúndolo	20° (+2)
Tomás Etcheverry	31°
Mariano Navone	44° (+3)
Juan Manuel Cerúndolo	50°
Sebastián Báez	53° (+3)
Román Burruchaga	58° (+2)
Thiago Tirante	64° (-7)
Camilo Ugo Carabelli	75° (-6)
Marco Trungelliti	91° (+4)
Francisco Comesaña	100° (+1)

EL TOP 10 ATP

Nombre	Nacionalidad
Jannik Sinner	(ITA)
Alexander Zverev	(GER)
Carlos Alcaraz	(ESP)
Felix Auger-Aliassime	(CAN)
Alex de Miñaur	(AUS)
Ben Shelton	(EE.UU)
Novak Djokovic	(SRB)
Daniil Medvedev	(RUS)
Flavio Cobolli	(ITA)
Taylor Fritz	(EE.UU)

EL TOP 10 WTA

Nombre	Nacionalidad
Aryna Sabalenka	(RUS)
Elena Rybakina	(KAZ)
Jessica Pegula	(EE.UU)
Coco Gauff	(EE.UU)
Mirra Andreeva	(RUS)
Karolina Muchova	(CZE)
Linda Noskova	(CZE)
Iga Swiatek	(POL)
Amanda Anisimova	(EE.UU)
Elina Svitolina	(UKR)

Un nuevo modelo para los jóvenes

Durante años, el tenis argentino evaluó a sus jóvenes talentos principalmente por sus resultados. La obtención rápida de títulos y el rendimiento en categorías infantiles y juveniles eran considerados los principales indicadores para proyectar una carrera profesional. Sin embargo, esa mirada comenzó a cambiar con la creación del Departamento Técnico Argentino (DeTA) impulsado por la Asociación Argentina de Tenis (AAT).

El nuevo modelo busca priorizar el desarrollo integral del jugador por encima de los resultados inmediatos. La propuesta tuvo una de sus últimas experiencias en una Concentración Nacional de Transición realizada en el CeNARD, donde 16 chicos y chicas Sub 10 y Sub 12 de nueve provincias trabajaron junto a especialistas en diferentes áreas.

El objetivo del programa es acompañar el crecimiento deportivo desde edades tempranas con un proceso a largo plazo, mediante un seguimiento que incluya aspectos técnicos, tácticos, físicos, psicológicos, biomecánicos y nutricionales.

ESPECTÁCULOS

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

House of the Dragon.
Más que la heredera de Games of Thrones

HBO MAX. La tercera temporada de esta precuela de la famosa serie está llegando a su fin y es una de las mejores propuestas del año. La pelea por el poder en el entramado de descendientes de los Targaryen anima la historia.

Cuando finalizó *Game of Thrones (Juego de tronos)*, allá por mayo del 2019, los fans sintieron una suerte de desasosiego: no tanto porque acabase la serie, sino por la forma en que lo hizo. La última temporada, con el descenso repentino a la locura de Daenerys Targaryen y su posterior muerte en manos de Jon Snow, dejó un vacío que no estuvo a la altura de lo que representó la serie.

Sin embargo, lo que convirtió a *Game of Thrones* en un fenómeno cultural fue otra cosa: la convicción de que el poder siempre termina devorando a quienes creen poseerlo. Cuando HBO Max anunció *House of the Dragon (La Casa del Dragón)*, la sospecha resultó inevitable. Las franquicias hoy suelen comportarse como las monarquías decadentes: prolongan un apellido mucho después de haber perdido la sangre que la hizo grande. Nadie necesitaba otra excursión por Poniente si el único objetivo era vender nostalgia.

Lo extraordinario es que ocurrió exactamente lo contrario. *House of the Dragon* se ganó el corazón del público desde el primer episodio, emitido en agosto de 2022. Y hoy, mientras se emiten semanalmente los capítulos de la tercera temporada (a finalizar el 9 de agosto), logró incluso revivir parte de la mística que alimentó el fenómeno de *Game of Thrones*: congrega audiencias semanalmente a una misma hora, produce olas de memes y entusiasma a su *fandom*, que discute en redes sociales sus análisis, interpretaciones y predicciones.

A continuación, algunas razones para ver la serie, que sumará hoy un nuevo episodio, a las 22.

1- Esta vez la historia está completa

La gran tragedia de *Game of Thrones* no fue su controvertido final. Fue quedarse sin George R. R. Martin antes de tiempo. A partir de la quinta temporada, la serie empezó a correr delante de los libros. David Benioff y D. B. Weiss ya no adaptaban una obra, sino que empezaron a escribirla. El resultado fue una narración que, poco a poco, perdió la paciencia, el desarrollo moral e incluso la propia coherencia narrativa que habían convertido a Poniente en un territorio fascinante.

House of the Dragon parte desde una posición mucho más sólida. La historia de la Danza de los Dragones está íntegramente narrada en Fire & Blood, el volumen que Martin publicó en 2018 y que cubre todo el conflicto, que tiene lugar casi 200 años antes de los acontecimientos de *Game of Thrones*.

Eso no significa que la adaptación sea una traslación literal. Ryan Condal ha introducido modificaciones importantes (algunas celebradas, otras discutidas incluso por el propio Martin), pero todas parten de un esqueleto narrativo completo. La serie sabe hacia dónde se dirige y eso, para un público traumatizado por las últimas derivas de *Game of Thrones*, es una garantía.

2- Tiene el ritmo perfecto

Game of Thrones sabía que las guerras empiezan mucho antes de que alguien saque una espada. Y ese esmero en el guion se rescata aquí también. Vemos, a veces con demasiada impotencia, cómo la Danza de los Dragones empieza a prefigurarse en conversaciones mal interpretadas, en gestos mínimos, pero intolerables, de orgullo y en traumas no resueltos. Un drama cuasi shakesperiano que toma forma sin prisa domingo tras domingo, moviéndose como la lava de un volcán en inminente erupción.

En efecto, la disputa entre Rhaenyra Targaryen y Alicent Hightower nunca se reduce al clásico enfrentamiento entre heroína y antagonista. Son dos mujeres atrapadas por una maquinaria patriarcal que las convierte en piezas de un juego del que ya no tienen el control.

3- Personajes humanos, actores de primera línea

Existe una tendencia en streaming a fabricar protagonistas sin sustancia, diseñados para agradar y ayudarnos a pasar el rato. Pero esta serie rechaza esa premisa por completo. Daemon es seductor precisamente porque resulta tiránico y genera desconfianza. Alicent puede despertar compasión y rechazo en la misma escena. Rhaenyra, ya reina, oscila entre la grandeza política y decepcionantes errores tácticos de monarca inexperta. Y así, llena de claroscuros, es la vida misma.

El magnífico reparto comprende que en este tenso juego palaciego es tan importante manifestar emociones como ocultarlas. Por eso se destacan la sutil y maternal Olivia Cooke (Alicent), Matt Smith (Daemon), el malévolo Ewan Mitchell (Aemond) y especialmente Emma D'Arcy como Rhaenyra: su reacción ante la muerte de su hijo Jacaerys Velaryon es una sorprendente y concisa lección actoral.

4- El espectáculo sólo importa cuando duele

El presupuesto estimado de esta tercera temporada es de 160 millones de dólares, manteniendo un promedio de cerca de 20 millones de dólares por cada uno de sus ocho episodios. Estamos hablando de la misma ambición presupuestaria que tenían los episodios de *Game of Thrones*.

Y al igual que su antecesora, *House of the Dragon* sabe que una sola batalla bien desarrollada puede impactar igual que diez batallas gratuitas. Las secuencias bélicas impresionan menos por sus efectos visuales que por el peso emocional que arrastran.

En ese sentido, esta temporada empezó por lo alto, con la Batalla del Gaznate, donde se enfrentaron las facciones de la Triarquía con las naves de la Casa Velaryon y los dragones de Jacaerys Velaryon y Baela Targaryen. La irrupción inesperada de Rhaena Targaryen montando el salvaje Robavejas le sumó una capa de dramatismo al episodio: al no poder contener al dragón, ocasiona la muerte de Jacaerys y Vermax.

Desde entonces, los dragones aparecen poco. Retozan en segundo plano, mientras en el primero se desenvuelven las intrigas que los llevarán a tomar vuelo y enfrentarse entre ellos. Una "danza" que, en el tramo final de la temporada, finalmente hará erupción tras años de conflictos acumulados.

GENTILEZA

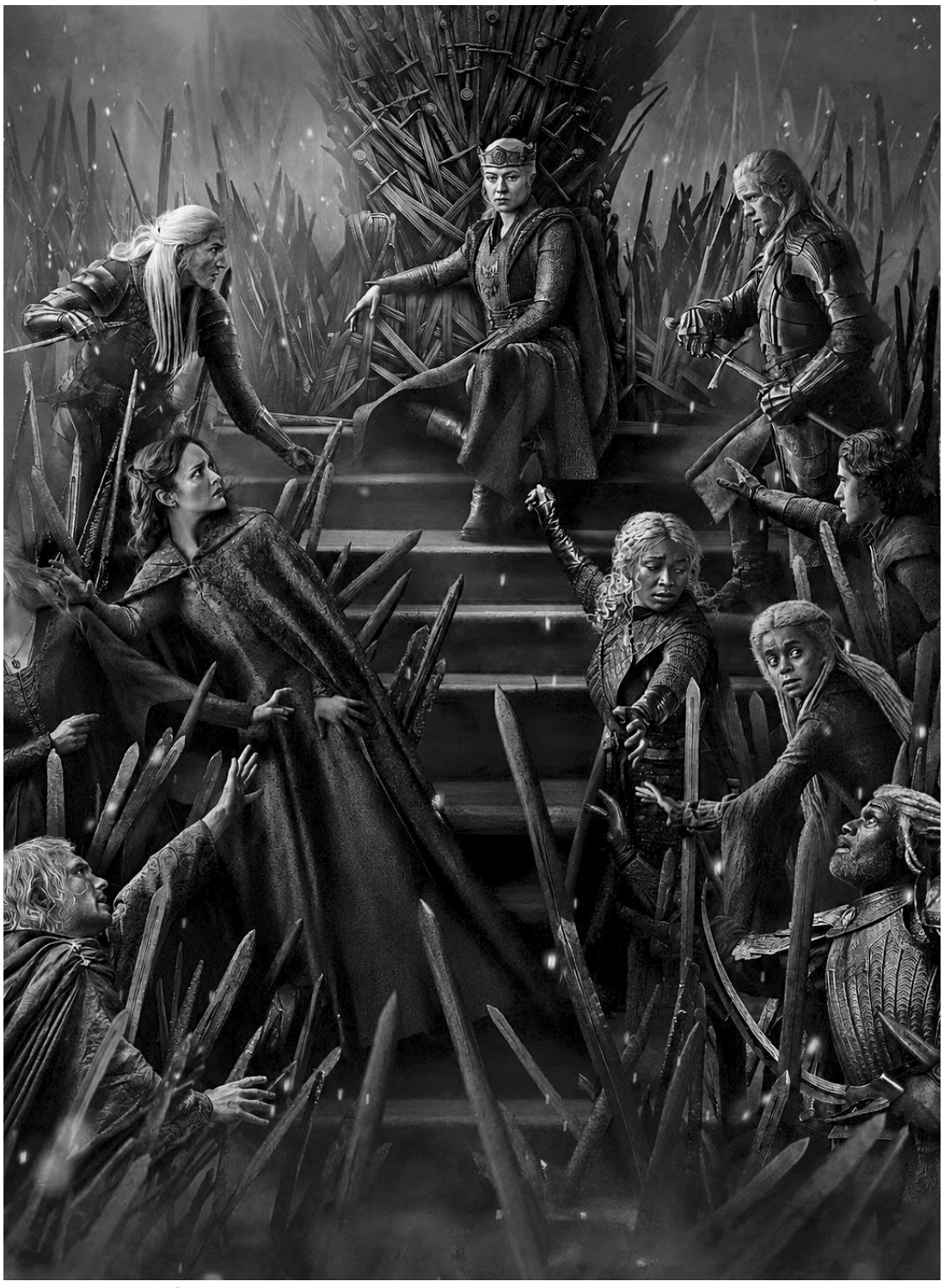

LA CASA DEL DRAGÓN. Emma D'Arcy, Matt Smith, Olivia Cooke (entre otros) animan esta tercera temporada.

Esta serie es una precuela de Juego de tronos, ya que los hechos suceden unos 200 años antes que los de la serie original.

GENTILEZA

Mirta Mitre. Adiós a una gran bailarina de Vendimia

MIRTA MITRE. Fue bailarina, traspunte y docente. Además, casada con Lorenzo De Lucca, fue madre de Javier y Enzo, también bailarines.

DESPEDIDA. La referente de la danza mendocina, quien tenía 83 años, estuvo ligada a la fiesta mayor de los mendocinos durante más de medio siglo. Era madre de los también bailarines Javier y Enzo de Lucca.

La cultura mendocina despide a una de sus grandes protagonistas. Falleció Mirta Gladys Mitre, referente de la danza en Mendoza y una figura inseparable de la historia de la Fiesta Nacional de la Vendimia, a la que dedicó buena parte de su vida desde el escenario y también detrás de escena.

La noticia fue confirmada ayer por la Subsecretaría de Cultura de Mendoza a través de sus redes sociales. "Despedimos a Mirta Gladys Mitre, referente de la danza y de nuestra cultura provincial. Saludamos y acompañamos a Enzo y Javier, sus hijos, como así también a sus familiares, colegas y amigos en este momento", expresó el organismo sobre la artista, quien tenía 83 años.

Hablar de Mirta Mitre era hablar de Vendimia. Su vínculo con la celebración comenzó cuando apenas tenía 12 años, integrando un grupo de danzas que fue convocado para participar de la fiesta, entonces realizada en el autódromo del Parque General San Martín. Aquella primera experiencia marcaría el rumbo de toda su vida.

Como bailarina, traspunte y jefa de traspuntes, trabajó durante 50 años consecutivos en la Fiesta Nacional de la Vendimia, convirtiéndose en una de las personas con mayor trayectoria dentro del espectáculo más importante de la provincia. Además, fue parte del grupo de artistas que inauguró el Teatro Griego Frank Romero Day en 1963, cuando la celebración se trasladó definitivamente a ese escenario natural.

> "Para mí, cada año la Fiesta de la Vendimia son mis vacaciones. Ni Mar del Plata, ni Córdoba: el Teatro Griego Frank Romero Day"
>
> **Mirta Mitre**
> En entrevista con Los Andes (2013)

En una entrevista con **Los Andes** en 2013, definía con una frase el profundo vínculo que mantenía con la fiesta: "Para mí Vendimia son mis vacaciones, ni Mar del Plata, ni Córdoba: el Teatro Griego". También aseguraba que cada ingreso al Frank Romero Day seguía emocionándola: "Bajarme del vehículo para entrar al Romero Day no tiene precio".

Tras 16 años sobre el escenario, dejó de bailar, aunque nunca se alejó de la celebración. Se desempeñó como directora de escena en los cerros junto a Abelardo Vázquez, luego como traspunte y, más tarde, asumió la jefatura de esa área a pedido de Pedro Marabini. Desde ese rol coordinó por años el trabajo detrás del espectáculo, en épocas en que la tecnología aún no facilitaba las puestas.

Como bailarina y traspunte, trabajó durante 50 años consecutivos en la Fiesta Nacional de la Vendimia.

"Corría de un lado a otro como una loca, pero fui muy feliz", recordaba sobre aquellos años. Convencida de que la disciplina debía construirse desde el respeto, sostenía que su tarea consistía también en acompañar a los artistas para que subieran al escenario "contentos", conscientes de que miles de personas habían llegado para verlos.

La docencia fue otro de los pilares de su trayectoria. Ya jubilada, reconocía que la experiencia como profesora de danza había sido fundamental para la organización de Vendimia, aunque insistía en que gran parte del oficio se aprendía con la experiencia y la observación.

En 2013, cuando se celebraban los 50 años del Teatro Griego Frank Romero Day, volvió excepcionalmente a bailar por invitación de la directora Vilma Rúpolo, integrando un cuadro homenaje junto a otros artistas que habían sido protagonistas de aquella etapa fundacional.

Vendimia también marcó su historia personal. Allí conoció a Lorenzo De Lucca, con quien se casó en 1970 y formó una familia. Sus hijos, Enzo y Javier, crecieron entre ensayos y funciones en el Teatro Griego y continuaron el legado artístico familiar: Enzo desarrolló su carrera como bailarín, cantante, coreógrafo y asistente de dirección de Vendimia, mientras que Javier también se convirtió en bailarín profesional.

Cultura

Melissa Carrasco. "Me interesa echar luz a lo que no entiendo"

LETRAS. La ganadora del Certamen Literario Vendimia 2026 en la categoría Poesía da pistas sobre "Trenza", su libro premiado, pero también sobre los intereses que mueven a esta autora chilena.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

GENTILEZA

MELISSA CARRASCO. La autora se inspiró en la figura de su abuela para la escritura de este libro premiado.

Como en muchos otros, en Melissa Carrasco la tarea de escribir se relaciona con el conocimiento. Con un intento por conocer. "Me interesa echar luz a lo que no entiendo", dice cuando habla de lo que escribe, de los versos que entrelaza como la "trenza" a la que de algún modo hace alusión el título de su último libro, premiado recientemente en el Certamen Literario Vendimia 2026 en la categoría poesía.

La autora, nacida en Chile y de gran actividad desde que se instaló en Mendoza hace algunos años, acaba de obtener este premio justo a poco de editar otro poemario, lo cual habla de su intensa actividad. De ese presente y de las pulsiones de su obra habla en esta charla.

—Hace poco publicaste "La metáfora del kínder sorpresa" y muy pronto tendremos oportunidad de leer tu nuevo poemario. ¿Cómo presentarías a tu libro "Trenza", premiado en el Certamen Vendimia?

—Es un poemario dedicado a María Judencia, mi abuela materna y a todas las mujeres de la familia. Hurga en nuestra historia y herencias de sangre, pero también intenta transparentar desde lo personal los procesos sociales que nos atraviesan.

—El jurado habló de la unidad estética del libro como una de sus fortalezas. ¿Lo planteaste y escribiste como un libro unitario?

—Se fue construyendo, primero de manera más intuitiva y fragmentaria, luego más consciente una vez que tuve certeza de por dónde iba.

—Si tuvieras que ensayar una descripción no ya de tu nuevo libro, sino de toda tu poesía, ¿cómo la definirías?

—Uf. Se me dificulta reconocerme entre un libro y otro. No sabría redondear una descripción total. Sé más o menos lo que busco. Me interesa echar luz a lo que no entiendo y experimentar modos de decir que me desafíen a mí e idealmente a quien lee.

—La categoría poesía es una de las más tradicionales del Premio Vendimia en una provincia con mucha actividad poética. ¿Sentís que el premio es una manera de ingresar a esa "tradición"?

—Es el único premio provincial literario anual, creo que es insuficiente para dar cuenta de toda la diversidad de la producción actual. No soy mendocina, no busco entrar en una tradición que no me pertenece, pero sí puedo decir que agradezco este reconocimiento a mi trabajo y admiro enormemente las poéticas de la región, canónicas y contemporáneas.

—Las presentaciones de tus libros suelen ser "performáticas". ¿A qué tipo de espectáculo invitaría un libro como Trenza cuando sea presentado?

—No he tenido tiempo de pensarlo, pero consideraría que el texto es bastante personal y esta vez podría hablar solo.

—A la hora de hablar de tu formación. ¿Qué autores o qué obras considerás que te influyeron?

—Principalmente poesía chilena, luego latinoamericana y vanguardista en general.

—¿Leés a otros poetas de Mendoza? ¿Te interesan algunos nombres en particular?

—Como lectora me conmueve la poesía de Eliana Drajer, Mercedes Gobbi, Sergio Morán, mis compañeras de colectiva: Victoria Urquiza, Sandra Flores Ruminot y más. Como lectora y editora, he podido colaborar en la publicación de autores que me interpelan como Vera Jereb, Josu Miel, Vanina Perdicaro...

La autora, en primera persona

Nací en Santiago de Chile en 1987. Poeta. Performer. Tallerista. Editora de Fractura Ediciones. Soy docente en Lengua y Literatura y Licenciada en Educación. He publicado: "La metáfora del kínder sorpresa" (2026, Ediciones Las Guachas, San Martín de los Andes); "Por qué matar la poesía" (2024, Ediciones en Danza, Buenos Aires); "La última cena de los desempleados" (2020, Histeria Editorial, Valparaíso, Chile); "La teta negada" (2019, Ediciones Culturales Mendoza, y 2020 por Fractura Ediciones) y "Las Plantas" (2016, edición de autora y 2020 por Dendro Ediciones, Perú). También he participado en antologías como "Error 404" (2021, Colectiva PAP, por Fractura Ediciones) y "Punta de limón" (2022, Payana Ediciones).

Tolkien. Hallan en España una traducción desconocida del autor

LETRAS. El texto corresponde a un homiliario medieval del siglo XIII y amplía el corpus del autor de "El señor de los anillos".

Una universidad española ha localizado una traducción inédita del escritor J.R.R. Tolkien, autor de *El señor de los anillos*, en la biblioteca Bodleiana de la Universidad de Oxford (Reino Unido), un hallazgo que amplía su legado de filólogo y medievalista.

El texto, descubierto durante una investigación de la Universidad de Granada (UGR) sobre literatura medieval inglesa, se titula *Soul's Ward* (*La custodia del alma*). Según informó la UGR, se trata de una traducción al inglés moderno del homiliario medieval *Sawles Warde*, obra del siglo XIII escrita en el dialecto AB, una variedad del inglés de aquella época, de relevancia para estudios filológicos del autor británico.

Además de aportar conocimientos sobre la trayectoria académica de Tolkien, el descubrimiento permite a la comunidad científica conocer un documento ignoto hasta el momento y ampliar el corpus de escritos académicos conservados del autor.

Según la UGR, el hallazgo pone de relieve la importancia de la investigación en fuentes originales y archivos históricos para la recuperación de materiales de interés internacional. La repercusión del hallazgo ha trascendido el ámbito académico y ha despertado el interés de medios especializados y generalistas de distintos países. Además, aporta conocimientos sobre la trayectoria de Tolkien como filólogo y medievalista, una faceta fundamental de su actividad intelectual que complementa su conocida producción literaria.

El trabajo ha culminado con la edición crítica del texto en la revista *The Review of English Studies*, publicada por Oxford University Press. La investigación es del profesor universitario Andoni Cossio, investigador del proyecto de la UGR Traducción, Transmisión y Transformación en Literatura Medieval Inglesa, que estudiaba manuscritos conservados en la prestigiosa biblioteca británica.

GENTILEZA

FILÓLOGO. Otra faceta de J. R. R. Tolkien, autor de "El Hobbit".

clasificados

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

CASAS RODANTES Y EMBARCACIONES:

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. MOTOS. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Im portados. Reparaciones. Viamonte 205.- Guaymallén. 2614549036

Artículos

VENTA
Artículos varios

ABONO ORGANICO. "EL Mejor FERTILIZANTE" $8.900+ Iva- Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Contado– FERTIAGRO: 264-4578550. https://tuavisolosandes.com

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -.WhatsApp.....: 261-5131847.

FINANCIERA BUSCA CUBRIR 4 PUESTOS DE TRABAJO, GERENTE COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, TELEMARKETER, ASESOR COMERCIAL. Requisitos: Secundario completo,+24 años.y experiencia previa.Enviar CV: rrhh.tuc.2015@gmail.com

JOVEN.BUENA PRESENCIA,- SOLTERO para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA. Part-Time/Full-Time. Con/Sin Carnet Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.Esquina Guido Spano

NECESITO PIZZERO CON experiencia demostrable. Presentarse en San Lorenzo 230 (de 11 a 15hs.)

Educacionales

Regionales

Especialidades

Universitarias

Citaciones

Comunicados

Cursos

Conferencias

Educacionales

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES - UNCUYO EXP. 13684/2025: Llamado a concurso abierto general para cubrir UN (1) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial de la Planta de Personal de

INSPECCCION HIJUELA CIVIT

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REAJUSTE PRESUPUESTO 2026 (Res. 120/2026 H.T.A.)
CONVOCATORIA

FECHA: 10/08/2026 HORA: 10:30 hs.
LUGAR: Ricardo Videla 8325 La Puntilla - Lujan - Mendoza
ORDEN DEL DIA
3)Nombramiento de 2 asambleístas para firmar el acta
4)Tratamiento del reajuste presupuestario ejercicio 2026
Quorum:Transcurrido 30 minutos de la hora de la convocatoria se sesionará con los usuarios presentes
Acreditación de personería: D.N.I y/o poder que legitime la representación
Derecho a Voto: Usuarios al día en sus tributos de riego

INSPECCCION CANAL DEL OESTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REAJUSTE PRESUPUESTO 2026 (Res. 120/2026 H.T.A.)
CONVOCATORIA

FECHA: 10/08/2026 HORA: 10:00 hs.
LUGAR: Ricardo Videla 8325 La Puntilla - Lujan - Mendoza
ORDEN DEL DIA:
1)-Nombramiento de 2 asambleístas para firmar el acta.
2)-Tratamiento del reajuste presupuestario ejercicio 2026.
Quorum: Transcurrido 30 minutos de la hora de la convocatoria se sesionará con los usuarios presentes.
Acreditación de personería: D.N.I y/o poder que legitime la representación.
Derecho a Voto: Usuarios al día en sus tributos de riego.

EDUCACIONALES: Universitarias

Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Res.N°79/2026-CD) Fecha de inscripción: desde las 00:00hs del DIEZ (10) de agosto de 2026 y hasta las 12:00hs horas del CATORCE (14) de agosto de 2026. Información en https://fcp.uncuyo.edu.ar/concursos-personal-de-apoyo-academico

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES - UNCUYO EXP. 13687/2025: Llamado a concurso abierto general para cubrir UN (1) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Diplomas de la Dirección General de Gestión Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Res.N°78/2026-CD) Fecha de inscripción: desde las 00:00hs del DIEZ (10) de agosto de 2026 y hasta las 12:00hs horas del CATORCE (14) de agosto de 2026. Información en https://fcp.uncuyo.edu.ar/concursos-personal-de-apoyo-academico

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SEMPIO LUIS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262019
23-07/282965/29-07A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHUECA GRANADOS MARIANO PABLO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262020
23-07/282966/29-07A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **POUTAYS SONIA LIGIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262021
23-07/282967/29-07A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ ROBERTO ALFREDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262022
23-07/282968/29-07A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LERTULA ARNALDO ADOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262023
23-07/282969/29-07A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHACON AGUSTIN CIRILO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262024
23-07/282970/29-07A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LASSA NORMA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262025
23-07/282971/29-07A

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VARGAS EUSEBIO SALVADOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262026
23-07/282972/29-07A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA ANA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262028
23-07/282973/29-07A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYA CARLOS ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262029
23-07/282974/29-07A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPOS EMILIA OLGA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262030
23-07/282975/29-07A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHOQUE TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262031
23-07/282976/29-07A

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORTES DEBORA YANEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262032
28-07/282997/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BULLAUDE ADELA FANNY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262033
28-07/282998/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAEZ EVERILDE LUZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262034
28-07/282999/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARQUEZ VANESA YAMILA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262035**
28-07/283000/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACOMANDO JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262036
28-07/283001/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEOV JUANA ELSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262037
28-07/283002/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FUNES PAEZ VILMA EVELIN** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262038
28-07/283003/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **COTICHELLI IRMA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262040
28-07/283004/03-08

INSPECCCION SEGUNDA GUIÑAZU

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REAJUSTE PRESUPUESTO 2026 (Res. 120/2026 H.T.A.)
CONVOCATORIA

FECHA: 10/08/2026 HORA: 17:00 hs.
LUGAR: Zapala 53 Dorrego - Guaymallén - Mendoza
ORDEN DEL DIA
1)Nombramiento de 2 asambleístas para firmar el acta
2)Tratamiento del reajuste presupuestario ejercicio 2026
Quorum:Transcurrido 30 minutos de la hora de la convocatoria se sesionará con los usuarios presentes Acreditación de personería: D.N.I y/o poder que legitime la representación
Derecho a Voto: Usuarios al día en sus tributos de riego

SINDICATOS UNIDOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y AFINES

PERSONERIA GREMIAL JURIDICA Nº 706
Filial Mendoza: CORRIENTES 237 - CIUDAD
S.U.T.I.A.G.A. Tel: 4250457 / 4235303 - info@sutiagamendoza.com.ar

COMUNICADO

S.U.T.I.A.G.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria, Resolución adoptada por Comisión Directiva, en un todo de acuerdo a lo que determinan nuestros estatutos según artículos Nº 31&/32/33/34/35/ y 36 respectivamente.

La convocatoria está sujeta al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1- Elección de un (1) presidente para presidir la Asamblea.
2- Lectura del acta anterior.
3- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta correspondiente.
4- Informe y tratamiento de Memoria y Balance, ejercicio correspondiente al período 2025.
5- Elección de Comisión Revisora de Cuentas, tres (3) Miembros titulares y tres (3) Suplentes.

Dicha Asamblea se llevará a cabo el día **16 de Septiembre de 2026 a las 18:00 hs** en caso de no haber QUORUM correspondiente se convoca para el día **18 de Septiembre de 2026 a las 18:00 hs**. En nuestra sede gremial en calle **Corrientes 237 de Ciudad**.

Se ruega puntual asistencia.

OLGUÍN PEDRO TESORERO — **ARANCIBIA OSCAR** SECRETARIO GENERAL

Por Comisión Directiva

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°256941 **"LATORRE PEDRO JOSE P/SUCESIÓN"**, declara la apertura del proceso sucesorio de PEDRO JOSE LATORRE con DNI: 8.023.253, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. PUBLIQUESE POR UNA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN, (Uno o Los Andes, a elección del profesional).
MLVL
29-07/418674/29-07

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:4307 **MIRANDA CARMEN BEATRIZ P/SUCESIÓN-J4** , cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. MIRANDA, CARMEN BEATRIZ, D.N.I.Nº:10.978.560, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
29-07/283011/29-07

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 042051-2906 **"BERON CLEMENTE AURELIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. BERÓN CLEMENTE AURELIO, con DNI 8.034.445, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario los Andes por una sola vez (art.2340 del C.C. y C.).-
CEL
29-07/418676/29-07

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 042051-4256 **"PEREZ ELINA ELSA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. PEREZ ELINA ELSA, con DNI.17.946.356 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario los Andes por una

EDICTOS: Sucesorios

sola vez (art.2340 del C.C. y C.).-
29-07/418677/29-07

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, Martillero Público Mat. 2751, por orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción, en autos 13-07124191-7 (0119011254325) **GUZZANTI JOSE VICENTE P/ QUIEBRA DEUDOR** rematará el 07 de agosto de 2026 a las 10 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales (San Martín 322, P.B., Ciudad, Mendoza): el INMUEBLE ubicado en calle Pedro B. Palacios N° 2534 con salida a calle Bermejo N° 2527 de Ciudad, Mendoza; con una superficie según plano de 389,75m2; al mejor postor, en el estado que se encuentra. El domicilio tiene el frente que da a la vereda con abertura de vidrio, un sector con escritorio para atención al público con piso cerámico y techo de losa, dos baños con antebaño cada uno con inodoro y ducha (sin bidet), un lavamanos en antebaño, piso de baldosa y techo de losa, parcialmente azulejado, en uno de ellos faltan los grifos de ducha. Hay acceso por un portón al galpón, en este último el piso es de cemento alisado, techo de chapa de cinc y hay un entrepiso al que se accede por una escalera, de 18 x 5 metros aproximadamente, al lado existe otro entrepiso de 30 metros aproximadamente. Hay una bacha lavadero y mesada de cerámica. A continuación hay otro ambiente que forma parte del mismo galpón existiendo una estructura de hierro con acceso por escalera de hierro. Continuando al final del galpón, tiene acceso a calle Bermejo 2527 donde hay un portón de chapa rojo corredizo de 3,5 metros de altura aproximadamente. Ingresando por dicho portón hay una cochera y el acceso a un departamento que consta de cocina con mesada en U, alacena de durlock revestida con cerámica, un lavadero y un baño instalado completo con bidet, inodoro y lavamanos, sin ducha; un living comedor, en planta alta se accede por escalera, allí hay un dormitorio con un baño (con ante baño) posee inodoro, bidet y ducha, un vestidor, patio interno con churrasquera y otro dormitorio sin placard, piso cerámico, las divi-

ASOCIACION MUTUAL ACTIVA DE MENDOZA (AMUAM)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Asociados, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria mixta(1), a celebrarse el día 29 de Agosto de 2026, a las 10:30 hs (2)., en las instalaciones de la misma, sita en calle Sarmiento Nº 127 local Nº 11 Galería San Marcos de la ciudad capital – Mendoza -, Provincia de Mendoza, a los fines de considerar el siguiente:

ORDENDELDIA

1. Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Contador Certificante, Proyecto de Distribución de Excedentes; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2026.
3. Tratamiento de la cuota societaria.
4. Consideración de los convenios firmados en el ejercicio.
5. Tratamiento del Plan de Regularización y Saneamiento (Art. 18º Resolución Nº 1418/03- t.o 3034/2024).
6. Consideración sobre la gestión de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2026.

MENDOZA (Mendoza), Julio de 2026

Jorge H. Marchini, Secretario — Andrés Ferrario, Presidente

(1)ASAMBLEA MIXTA:
a) Los asociados que deseen participar bajo la modalidad virtual; deberán comunicar su asistencia al correo electrónico amuam@amuam.com.ar con una anticipación de 48 horas.
b) Una vez confirmada la participación se le remitirá al correo del asociado el ID y contraseña para ingresar a la reunión virtual.
c) Se posibilitará la emisión del voto a distancia de los puntos a tratar mediante la utilización del sistema de votación de Zoom.
d) Se grabará la totalidad de la Asamblea conservando una copia en soporte digital por el término de un (1) año.
(2) Art. 39ª:
El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

EDICTOS: Remates

siones y techo de cielorraso de durlock, dos ventanas que dan al frente de calle Bermejo. Habita el inmueble el señor Mauricio Esteban Guzzanti. Base de remate: PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES ($180.000.000), de donde partirán las ofertas y cuyos incrementos entre posturas serán de a PESOS UN MILLÓN ($1.000.000) como mínimo. Las ofertas deberán presentarse bajo sobre (con los requisitos y en los formularios que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm) en Secretaría del Tribunal (España 480, 2º piso, ala norte, Ciudad) hasta el día 5 de agosto de 2026 a las 13, no rigiendo la franquicia del art. 61 del CPCCyT. Quien resulte adquirente abonará en el acto de subasta 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal (no corresponde IVA); con la carga expresa para quien compre en comisión que indique en el acto de subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adquirente por su propio derecho. Al tratarse de una subasta pública, podrán participar quienes hagan oferta bajo sobre como aquellos que no la hagan. En caso de que no existan postores a viva voz, si hubo oferentes por sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos (superar la base fijada y haber acompañado boleta de depósito judicial por el 10% de la base en garantía de la misma), el bien a enajenarse será adjudicado al que hubiere realizado la oferta superior. Los oferentes deberán realizar depósito judicial o transferencia interbancaria a la cuenta del BNA Suc. Tribunales CBU 0110606650099425584382 y acompañar el comprobante en el sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I CPCCT). La mejor oferta presentada bajo sobre y que supere la base fijada servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, la que no podrá ser inferior a la base determinada. Exhibición: días 1 y 2 de agosto de 2026 de 10 a 11 horas, en el inmueble a subastarse, sobre calle Pedro B. Palacios Nº 2534, Ciudad, Mendoza. Informes: Juzgado y/o Martillero, domicilio Alem 25, 5° Piso, Oficina 6 de Ciudad Mendoza, teléfono 2634476390.-
06/07/C.SM/31/07/A.

EDICTOS: Remates

REMATE CRISTIAN BRENNAN, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle ESPAÑA 713 - 3 PISO - de Ciudad de Mendoza, por orden del CUARTO JUZGADO CIVIL DE GESTION ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos 410.733"MORENO, FRANCISCO CEFERINO C/ RIQUELME, JORGE LUIS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO", rematará, con base, a viva voz y al mejor postor, (Articulo 275 del CPCCyT) el próximo 07 de Agosto 2026 a las 09:30 horas en la Oficina de Subasta Judiciales, sito en calle San Martín Nº 322 Planta Baja edificio Palacio de Justicia II de Ciudad de Mendoza. Un AUTOMOTOR,marca FIAT, modelo - PALIO EL 5P 1.6, año fabricación 1998 Tipo: SEDAN 5 PUERTAS, color: Celeste metalizado, , estado de uso y conservación bueno, Dominio CCY - 497. Posee, Equipo de GNC, marca: IMPROCIL - ER24, numero de serie 161507. NO POSEE: Aire Acondicionado, radio AM/FM Y CD, cierre centralizado, levanta vidrio eléctrico, alarma, gato y llave de ruedas. Tapizado en muy regular estado de uso y conservación, con 5 cinco cubiertas armadas en regular estado. Propiedad 100% a nombre de RIQUELME, JORGE LUIS con DNI 11.937.795. Motor 178B40388419525 y chasis n°8AP178332*W4038945, sin trámite de verificación realizado, documentación del vehículo, tarjeta verde y tarjeta del equipo GNC. Fotos del vehículo agregadas en autos.INSCRIPCIONES: Registro Nacional Propiedad del Automotor n° 02. ATM: Excento. Multas: sin infracciones registradas. GRAVAMENES: EMBARGO:Por $ 10.900.000 en AUTOS: 410733 Caratulados "MORENO FRANCISCO CEFERINO C/ RIQUELME JORGE LUIS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO" DEL TRIBUNAL GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS Nº4, inscripto con fecha 15/08/2024. CONDICIONES VENTA: Base de Remate$ 2.000.000donde partirá primera oferta con incrementos mínimos de $ 100.00 entre posturas a viva vos. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subasta. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, más 10% de comisión en dinero efectivo, saldo del precio y la suma corres-

EDICTOS: Remates

pondientes en concepto de Impuesto fiscal, una vez aprobada la misma (Art. 276 inc. b y 287 C.P.C.C.T) a la cuenta perteneciente a los presentes autos. Informes, deudas y fotos del automotor agregadas en autos, no aceptándose reclamos posteriores, por fallas o defectos de los mismos después de la subasta.Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión (artículo 268 del CPCCyT). Publíquense edictos durante cinco días alternados en Diario Los Andes y en el Boletín Oficial (artículo 270 Inc. I y II del CPCCyT), debiendo el Martillero acreditar en autos la publicación edictal con al menos tres días de antelación a la subasta.
-EXHIBICIÓN: coordinar con el Martillero, dia y horario.InformesSecretaria del Juzgado, Martillero, celular 261-3055045

27-07/282774/06-08A

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, MartilleGESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO- 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra.ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N°8985, caratulado **"SURCRED SRL C/SASTRE ALDO JORGE RAMON P/ EJECUCIÓN PRENDARIA" REMATARÁ EL DIA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (03/08/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea el Salón Auditorio. -Sector Este-. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $17.900.000 (PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% propiedad del demandado dominio: AD056ID, marca: CHEVROLET, Tipo PICK-UP CABINA DOBLE, Modelo: S10 2.8TD 4X2 LS, marca del motor: CHEVROLET, N° de motor: LWNF181091241, marca de chasis: CHEVROLET, N° de chasis: 9BG148CKOKC404457, modelo año: 2018. Vehículo con cuatro cubiertas armadas (sin auxilio); parabrisas trizado; con dos espejos laterales; cobertor de lona en carrocería y barra anti-vuelco; con los rayones propios del uso en su pintura blanca; con matafuego, gato y una llave. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor NO REGISTRA DEUDA por el año 2025 y cuota 1 del año 2026; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 13/02/2025; por un monto de $24.164.400 (pesos veinticuatro millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100); Deudor: SASTRE, ALDO JORGE RAMÓN CUIT: 20-12843596-5; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 06/04/2026, monto $31.723.300; AUTOS Nº 8985 'SURCRED S.R.L. C/ SASTRE ALDO JORGE RAMON P/ EJECUCION PRENDARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEUE CERTIICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art.254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com**

27-07/418609/31-07A

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra.ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N°8981, caratulado **"SURCRED SRL C/ARAYA LINO MARTIN P/EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ DIA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (07/08/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $3.300.000 (PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: ERL-821, marca: FORD, Tipo RURAL 5 PUERTAS, Modelo: ECOSPORT 1.6 L 4X2 XLS, marca del motor: FORD, N° de motor: CDJC58607750, marca de chasis: FORD, N° de chasis: 9BFZE12N058607750, modelo año: 2004. Vehículo con cinco ruedas armadas cuatro con llantas de aleación y una con llanta de chapa, tablero completo sin frente de estereo, sin radio, butaca del lado izquierdo rota, ralladuras en los paragolpes, afectada por el granizo en techo y capot, con los rayones propios del uso, con batería en funcionamiento, faroles delanteros y traseros completos, parabrisas trizado, falta fleje de rueda delantera izquierda, no posee ningún accesorio, con 266.367 km. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto al automotor al 05/05/2026 de $267.430,79 por los años 2024, 2025 y la primera y segunda cuota del año 2026.; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 18/09/2024; por un monto de $5.503.680 (pesos cinco millones quinientos tres mil seiscientos ochenta con 83/100); Deudor: ARAYA LINO MARTIN CUIT: 20-30724391-2; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 14/04/2026, monto $3.974.880; AUTOS Nº8981 FS.2 CARATULADOS 'SURCRED S.R.L. C/ARAYA LINO MARTIN P/ PRENDARIA'.. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs.. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260- 154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com

27-07/418607/31-07A

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra.CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N°9052, caratulado **"SURCRED SRL C/CARRASCO CARLOS ALEXIS P/EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ DIA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (06/08/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $5.250.000 (PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio: JUL-262, marca: RENAULT, Tipo SEDAN 4P, Modelo: SYMBOL PACK 1.6 16V, marca del motor: RENAULT, N° de motor: K4MA6700015414, marca de chasis: RENAULT, N° de chasis: 8A1LBMA15BL733958, modelo año: 2011. Vehículo con cuatro ruedas armadas; faros delanteros y traseros con trizaduras, parabrisas trizado, tablero completo con estéreo, con tapizado del asiento delantero del conductor roto, sin rueda de auxilio, sin gato, sin llave de rueda, con detalles propios del uso. Con 229.185 km y en funcionamiento. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 15/04/2026 de $264.028,96 por los periodos 01/02/03/04/05 de los años 2024 y 2025; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 11/08/2025; por un monto de $6.930.000 (pesos seis millones novecientos treinta mil con 00/100); Deudor CARRASCO CARLOS ALEXIS CUIT: 20-34677558-1; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 07/04/2026, monto $10.731.144; AUTOS 9052 'SURCRED SRL C/CARRASCO, CARLOS ALEXIS P/PRENDARIA'. TRIB GEST JUD ASOCIADA PAZ 1-S.RAFAEL MZA. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEUE CERTIICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260- 154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com

27-07/418608/31-07A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Cuarto Juzgado Civil -Tercera Circunscripción Judicial. Autos N°10860, caratulados: **"GOMEZ GUSTAVO CRISTIAN EDUARDO P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 01 de julio de 2026,se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a GUSTAVO CRISTIAN EDUARDO GOMEZ, DNI-Nº27.595.774, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 02/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el díaTREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día-QUINCE DE OCTUBRE DE 2026 (art.366 CPCCT).-Fdo. Dr.Pablo Germán BELLENE-Juez-

08-07/282933/30-07A

EDICTO. Tercer Juzgado deProcesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08099795-1 (011903-1023562), caratulados: **"FUENTES MIGUEL ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 04/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.MIGUEL ALBERTO FUENTES, DNI-N°23.159.444,. CUIL Nº20- 23159444-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 06/05/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 03/11/2026 a las 10:30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo.-Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

08-07/282932/30-07A

EDICTO. Tercer Juzgado deProcesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08099795-1 (011903-1023562), caratulados: **"FUENTES MIGUEL ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 04/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.MIGUEL ALBERTO FUENTES, DNI-N°23.159.444,. CUIL Nº20- 23159444-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 06/05/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 03/11/2026 a las 10:30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo.-Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

08-07/282932/30-07A

EDICTOS: Quiebras

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08120465-3 (011903-1023609), caratulados: **"TIRADO ALVARADO RODRIGO IGNACIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber:...1)En fecha 25/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.RODRIGO IGNACIO TIRADO ALVARADO,-DNI N°94.820.831, CUIL N°20-94820831-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 05/06/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2026(art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 19/11/2026 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

08-07/282933/30-07A

EDICTO El Juzgado Comercial Especial de San Juan, hace saber que en AUTOS N° 722/26 **'SHADAI S.R.L. C/S/CONCURSO PREVENTIVO'**, el juez que entiende en la causa ha dictado la siguiente resolución, la que en su parte pertinente dice: "San Juan 23 de Junio de 2026. (...) RESUELVO: ---I.- Declarar la apertura de Concurso Preventivo de 'SHADAI S.R.L.', CUIT Nº 30-70849233-3, con domicilio social en Pasaje Roda 2334, departamento Rawson, provincia de San Juan. II.- Señálase audiencia para designación de Síndico para el día 30 de junio de 2026 a las 10:00 horas. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Juan. III.- Señálase el día 14 de septiembre de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. Asimismo, y de conformidad al artículo 32, 3º párrafo de la L.C.Q. modif. por Ley 27.170, fíjase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de pesos treinta y seis mil setecientos ochenta ($36.780), manteniéndose las exenciones de pago previstas en el mismo artículo, última parte. IV.- Ordenar la publicación de edictos por el término legal de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan y en un diario de amplia circulación nacional, en la forma y con el contenido preceptuado por el artículo 27 de la LCQ (...) VI.- Ordenar la anotación de la apertura de este concurso preventivo en el Registro de Juicios Universales de la Provincia de San Juan, en el Registro Público de Comercio, y en cualquier otra repartición que corresponda, a cuyos efectos líbrense los oficios correspondientes. -VII.- Decretar la Inhibición General de Bienes de la concursada 'SHADAI S.R.L.' para disponer o gravar sus bienes registrables. Líbrense sin más los correspondientes oficios al Registro General de la Propiedad Inmueble de San Juan, Registro de la Propiedad Automotor, y demás registros pertinentes. En caso de denunciarse o verificarse bienes registrables de titularidad de la sociedad en otras jurisdicciones, efectúense las rogatorias correspondientes. (...) IX.- Señalar el día 27 de octubre de 2026 como fecha límite para que Sindicatura proceda a confeccionar y presentar el Informe Individual de Créditos en los términos y con las exigencias prescritas por el artículo 35 de la LCQ. X.- Señalar el día 11 de diciembre de 2026 como fecha límite para que el Sindico presente el Informe General, en los términos prescriptos por el artículo 39 LCQ. XI.- Fijar el vencimiento del Período de Exclusividad para el día 1 de julio de 2027. XII.- Señalar el día 24 de junio de 2027 a las 10:30 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en el recinto de este Juzgado. Hágase saber formalmente a las partes, que si cualquiera de las fechas procesales fijadas en la presente resolución coincidieran con días inhábiles judiciales, feriados o asuetos; las mismas se trasladarán de manera automática al primer día hábil inmediato posterior, sin requerir nueva resolución ni publicación de edictos. (...) XIV.- Cúmplase lo dispuesto por el art. 26 ibid. XV.- Hacer saber a los Gerentes de la sociedad, que para el supuesto de viajes al exterior rige la disposición contenida en el art. 25 LCQ. (...) XX- Disponer la tramitación conjunta y coordinada de este proceso principal, con el de sus garantes y codeudores de la sociedad, también radicadas ante éste Juzgado, bajo los expedientes: Autos Nº 724/26 caratulados 'LOPEZ GUILLERMO OSVALDO s/CONCURSO PREVENTIVO', Autos Nº 733/26 caratulados 'CASTILLO VIVIANA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO', Autos Nº 734/26 caratulados 'LOPEZ CASTILLO ESTEFANIS s/CONCURSO PREVENTIVO' y Autos Nº 735/26 caratulados 'LOPEZ CASTILLO JENIFER s/CONCURSO PREVENTIVO'; ordenando por aplicación de los artículos 67 y 68 de la LCQ, que en todas las actuaciones mencionadas entienda la misma Sindicatura que sea designada para el concurso principal de SHADAI S.R. L., debiendo unificarse el cronograma procesal de los cinco expedientes, por lo que las fechas fijadas en la presente resolución, serán idénticas para los concursos de todos sus garantes. Martes notificaciones en Secretaría y conforme Ac. 32/18. (...) Fdo.: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-- Se hace saber que el Síndico es el Estudio Ciancio - Villacorta - C.P.N. Rosana Villacorta, Mat. Prof. C-1396 mail estudio @cianciocorrea.com.ar, con domicilio en calle Av. Paula Albarracín de Sarmiento 179 sur, Capital, San Juan. Horario de atención: Martes y Jueves de 18 a 20:00 hs, teléfono 2646609750. San Juan, 3 de julio de 2026.

29-07/418668/04-08

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos CUIJ: 13-08122982-6((011901-1255367)) **REYES MAURICIO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 02/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. MAURICIO ANDRÉS REYES, DNI N° :32.667.512, CUIL N°:20-32667512-2, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación:11/06/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 30/11/2026 a las 10. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza.-

28/07/151081/01/08/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08120090-9 (011903-1023607), caratulados: "**BRINGAS MAYRA ELIZABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 25/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. MAYRA ELIZABETH BRINGAS, DNI N° 35.091.142, CUIL N° 27- 35091142-7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/06/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 25/11/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.

07/07/151061/29/07/2026

Legales

CITACIONES

Notificaciones

EDICTO. Dr.FERNANDO GAMES.-Juez. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO. PODER JUDICIAL MENDOZA. Autos n°277055 **MENDEZ TERESA JESUS C/BOLADO ZACARIAS ORLANDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Se notifica al Sr.MARCELO RAMON BOLADO DNI:21.824.296 que este Tribunal a fs.39 resolvió:"Mendoza, 10 de Junio de 2026.(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr.MARCELO RAMON BOLADO DNI:21.824.296 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES por el término deTRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código ProcesalCivil. (...)Fdo.Dr.Fernando Games.Juez". A fs.2 resolvió:"Mendoza, 28 de Septiembre de 2023.(...)-III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...)LI.Fdo.Dr.Fernando Games.Juez." Link de acceso demanda y prueba: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/8UV3EA

08-07/282929/03-08A

EDICTO. Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas,en los autos Nº419.212 **"MORAGA CALZETTA JOSE LUIS Y PRADO LUCCHETTI ANALIA LORENA P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"** Cita y Notifica a quienes pretendan tener derechos sobre los títulos valores contenidos en el LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES de HERALDICA S.A., CUIT N°30-71215514-7, a presentarse dentro de los treinta(30) días corridos de la última publicación ante la perito contadora Graciela Susana Stocco Mat.2832,con domicilio legal en Pedro Molina 369, tercer piso,Ciudad, Mendoza, Tel:2616108780,a fin de alegar y probar cuanto estimen pertinente,conforme el procedimiento fijado por la ley para la verificación de créditos en los concursos(art.1878 CCCN),bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las presente actuaciones.Fdo. Dra.Boromei Alicia-Juez.

08-07/282926/11-08A

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos N°263.194, caratulados: **" MERCATOR S.A. C/FERNANDEZ CAROLINA-BAROLO MARCELA BIBIANA Y CORIA GEROMA P/COBRO DE ALQUILERES"** NOTIFICA a FERNANDEZ CAROLINA D.N.I.24.893.673, persona de ignorado domicilio, lo resuelto: "Mendoza, 10 de Diciembre de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por MERCATOR S.A y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra Carolina Fernández, CUIT Nº27-24893673-3, en su carácter de locataria; y contra Marcela Bibiana Barolo, DNI Nº18.084.396, y Geroma Coria, DNI Nº7.714.799, en calidad de garantes, hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, es decir, la suma de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($10.225.950), con más la suma de PESOS SEIS MILLONES ($6.000.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados (clausula novena) desde la mora de cada canon y hasta su efectivo pago, sin perjuicio de ser merituados al momento de la liquidación, con más costos y costas del juicio.-II.-Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución (Arts.35,36 y 235 ap.V del CPCCyT).-III.-Hacer saber a los ejecutados que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrán oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (Arts.21,74,75,234,235 y cctes. del CPCCyT). IV.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución (art.235 ap.V CPCCyT). V.-A falta de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($88.680), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio (art.234 y 254 CPCCyT). VI.-Notifíquese por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio del demandado, con traslado de demanda y documentación. NOTIFÍQUESE. Firmado:Dr. Fernando Lucas AvecillaJuez" Asimismo proveyó: "Mendoza, 28 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:.. RESUELVO:... III.-Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sra. Carolina Fernandez, DNI 24.893.673. IV.-Ordenar se notifique a la demandada de la sentencia monitoria obrante a fs.251210 con más los links correspondientes y el presente resolutivo, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT) ...NOTIFIQUESE. Firmado:Dr. Fernando Lucas Avecilla-Juez" TRASLADOS: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZNGHU22151 DOCUMENTACIÓN:

08-07/282932/03-08A

EDICTO. JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 3RA.CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA,a cargo de la Dra.María Violeta Derimais,Autos N°7.962, caratula: **"VILCHES EDUARDO JAVIER C/SUCESORES DE IPORO HUAYTA FRANCISCO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,llama a todos los sucesores del Sr.IPORO HUAYTA FRANCISCO que se crean con derecho al inmueble ubicado en calle Lavalle s/n°,entrada por callejón comunero,entre Carril Norte y Ruta Nacional 7,San Martín, Mendoza,Folio real matricula N°249891,Asiento A1 de fecha 12/07/1990,fecha de escrituración: 22/06/1990,a nombre de FRANCISCO IPORO HUAYTA, nomenclatura catastral N°08-99-02-2601-670450-0000-4, padrón de rentas N°08-11166-8 y una superficie según título y según mensura de 1000,00m2., a presentarse en el término de-VEINTE DIAS-a contar desde la última publicación.A tal fin se transcribe la resolución de fs.26 que dice:"Gral. San Martín, Mendoza, 17 de Junio de 2026.(...) RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado,al sólo y único fin del presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de IPORO HUAYTA, FRANCISCO,son personas inciertas y de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos-TRES VECES con DOS DIAS-de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.,citando a los presuntos herederos de IPORO HUAYTA, FRANCISCO, por el término de VEINTE DÍAS,para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal,bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE.FDO: DERIMAIS Maria Violeta, Juez" y el decreto de traslado de demanda de fs.21 que dice "Gral. San Martín, Mendoza,30 de Marzo de 2026.(...) Publíquense edictos en Boletin Oficial y DIARIO LOS ANDES durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.CyT. Fdo:GRUCCI GABRIELA RAQUEL, Secretaria".LINK: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KTRPH221520

30-06/282852/03-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07117525-6(45908) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN"** se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Paso de Los Andes, Algarrobo Grande, Junín,Mendoza, la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término deDIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10)DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Paso de los Andes s/n, distrito de Algarrobo Grande,Junin, Mendoza.-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02-0003-000256-0000-0 PRETENDIDA: 5292,46m+, según mensura

17-06/282654/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198593-2(45909) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN"** se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,-Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1-de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-000257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m+,según mensura

17-06/282656/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198649-1(45911) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN"** se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198620-3(45962) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/Nº,Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/Nº, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza.Matrícula Nº900582836 Asiento A-1 de Folio Real,en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-14518-6,-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02- 0003-000278-0000-6/ SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,42m+, según mensura.

17-06/282658/11-08A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) dias, a los herederos del fallecido **CATARFEMO, JUAN ALBERTO** FF 30/04/1996, sepultada en Nicho SD-No 455 del cementerio de Palmira, quien será REDUCIDO, quedando en el mismo lugar. De no mediar oposición.

27/07/C.SM/29/07/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **LEONARDI, ANA MARIA** FF 11/07/2026 sepultada en nicho sector P. Nro. 296., Nro. 38 del cementerio de Palmira, quien será trasladado a nicho D N. 455 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

27/07/C.SM/29/07/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **ARIAS, CARINA LILIANA** FF 21/06/1979 sepultada en nicho S.N NRO. 91, del cementerio de Palmira, quien será trasladada a La Paz de los Olivos A. P.10, S.A P- 1124. De no mediar oposición.

27/07/C.SM/29/07/26.

EDICTO. Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Rivadavia - 3RA Circ., Poder Judicial Mendoza en AUTOS Nº46068, caratulados: **MUCHUT GERMAN C/ GUARDIA GUSTAVO ALEJANDRO P/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, CITA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LA CO- DEMANDADA SRA. FELISA GUARDIA DE PANONTO, DECLARADAS PERSONAS DE IGNORADO DOMICILIO, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NXLSR301357.
Fdo. Dra. Natalia Lourdes García. Juez".

27/07/C.SM/07/08/A.

EDICTO 5196/2024 - **BNA c/MARTIN, JONATHAN EMANUEL s/PRE-PARA VIA EJECUTIVA**. Mendoza, diciembre 2025. Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del ultimo domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).

29-07/283006/30-07

EDICTO A Herederos de la DRA. **LUISA DORA VOLOSCHIN** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

28/07/111075/03/08/2026

EDICTO AUTOS N° 323.373 caratulados **INDEPENDENCIA PROPIEDAD HORIZONTAL SA INMOBILIARIA C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS** , Juez Tribunal de Gestión Asociada N° 3, Poder Judicial Mendoza, NOTIFICA a quienes pretenden derechos sobre el Libro de Registro de Acciones de la firma INDEPENDENCIA PROPIEDAD HORIZONTAL SA INMOBILIARIA, CUIT N° 30-52188958-2, domicilio social sito en calle ESPEJO N° 65, PB, DPTO 5, CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA quienes deberán presentarse dentro de los TREINTA DIAS a la perito contadora designada en autos CECILIA LOURDES

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

FREDES, Matricula N° 4868 S.C.J. con domicilio en calle TERRADA 6701 MZA E CASA 10 CARRODILLA LUJAN DE CUYO MENDOZA, correo electrónico cecifredes22@gmail.com, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen en los autos referenciados, conforme lo dispone el art. 1877 CCYCN.-

27/07/111030/31/07/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N.º55593/2025 caratulados ETI TUPUNGATO P/LOS NIÑOS: MENDEZ, JESUS AARON MARCELINO; CARRAZANA MENDEZ DYAN DIAXEL AARON; MAY Y FRANCHESCO VALENTINO OSCAR P/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN, tengo el agrado de dirigirme a Uds a fin de poner en su conocimiento lo ordenado en estos autos, transcribiendo a continuación en sus fechas y partes pertinente: "Mendoza, 13 de Julio de 2026 ...Por recibidos los presentes obrados habilitados durante la Feria Judicial Julio 2026. Atento el estado de la causa y los motivos expresados por los profesionales intervinientes, AUTORIZASE la CONVOCATORIA PÚBLICA de postulantes a guarda con fines de adopción, a favor de DYAN DIAXEL AARON CARRAZANA MÉNDEZ , DNI 57.120.433 y MAY CARRAZANA MENDEZ, DNI 58.276.072 por un lado; y a JESUS AARON MARCELINO MÉNDEZ, DNI 53.659.307 y FRANCHESCO VALENTINO OSCAR CARRAZANA MENDEZ , DNI 59.391.816 por el otro; debiendo oficiarse a Diario Los Andes, Diario MDZ, y Diario El Sol, Diario Uno, Canal Siete y Canal Nueve de Mendoza, solicitando que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días se INFORME a la población, respecto de la búsqueda de postulantes para ahijar a los niños de referencia; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria SIN COSTO ALGUNO, POR TRATARSE DE UN LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES..." A tales fines, se transcriben los TEXTOS que deberán ser utilizados para la presente convocatoria, tratándose de dos (2) grupos de hermanos: Para M. y D. "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia del departamento de Tupungato, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "M" y "D" (iniciales de sus nombres). Actualmente se encuentran residiendo en hogares de Valle de Uco de Mendoza. "M", tiene 5 años, es un niño muy cariñoso, que al saludar siempre acude al contacto físico y se muestra alegre cuando establece nuevos vínculos. Disfruta de jugar con sus pares, con diversidad de juguetes como autos, pelotas y ver dibujos infantiles. Asiste a un jardín, a una sala de 5 años de forma positiva. Debido a dificultades en el habla y en la adquisición del lenguaje concurre a una fonoaudióloga, para acompañarlo a generar avances en dicho aspecto. "D", de 7 años, es un niño muy simpático y amoroso, que interactúa de manera espontánea con su grupo de pares. Le gustan los juegos al aire libre, disfruta de su bicicleta, monopatín, y de juegos grupales, además le gustaría hacer algún deporte como fútbol o básquet. Él se ha logrado adaptar de forma positiva al hogar desde su ingreso y ha podido establecer nuevos vínculos. Se muestra siempre agradecido con el contexto actual, como el hecho de tener otros niños con quien convivir, siempre se encuentra jugando y puede expresarse sin dificultades. Asiste a una Escuela en turno tarde a 2do grado, con buena adaptación al grupo. Los hermanitos concurren a abordaje psicológico de manera semanal, en el que están incluídos en espacios individuales y grupales, con el objetivo de trabajar y poder elaborar aspectos de su historia. Tienen dos hermanos más, con quienes mantienen un vínculo positivo y frecuente, por lo que es necesario que la familia que desee vincularse con ellos se comprometa a mantener el vínculo con los mismos. Pensamos que los 2 hermanos necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en su crecimiento, y poder responder a sus necesidades materiales y psicoafectivas; y hacer efectivos sus derechos. Quienes deseen conocer un poco más de ellos, pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541". Mientras que el texto para F. y A. es el siguiente: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia del departamento de Tupungato, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "F" y "A" (iniciales de sus nombres). Actualmente se encuentran residiendo en Valle de Uco, Mendoza. "F". de 3 años, es un niño divertido, simpático, amoroso, sensible hacia los demás y muy cariñoso con los animales. Le gusta la música, los instrumentos y disfruta mucho el folklore y tocar su pequeña guitarra. Actualmente responde ante la puesta de límites claros de manera saludable y ha aprendido a andar en bicicleta y nadar. Ha logrado habituarse a los cuidados y la vida cotidiana con su familia temporaria, en la cual mantiene una rutina de alimentación y sueño que le permiten desarrollar-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

se de una manera sana y completa. Además concurre a un jardín, a sala de 3 años logrando una buena adaptación al mismo. "A" de 12 años, es un niño cariñoso, respetuoso, comprensivo y empático, que mantiene una buena relación con los otros niños del hogar. Es fanático de los dibujos animados, participa activamente de diferentes talleres y le gusta jugar al fútbol. Concurre a una escuela de la zona, comenzando recientemente 6to grado, logrando un buen desempeño académico previamente. "A" cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD), con el objetivo de proteger y garantizar sus derechos. En las entrevistas consulta de manera reiterada si ya se le ha "conseguido" una familia, manifestando su deseo de contar con un entorno familiar que los cuide. Concurre a abordaje psicológico de manera semanal, en el que está incluído en espacio individual y grupal, con el objetivo de trabajar y poder elaborar aspectos de su historia. Tienen dos hermanos más, con quienes mantienen un vínculo positivo y frecuente, por lo que es necesario que la familia que desee vincularse con ellos se comprometa a mantener el vínculo con los mismos. Pensamos que los 2 hermanos necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en su crecimiento, y poder responder a sus necesidades materiales y psicoafectivas; y hacer efectivos sus derechos. Quienes deseen conocer un poco más de ellos, pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541.

29-07/418673/25-07-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 22140/2023, caratulados: **"BNA c/RODRIGUEZ, DIEGO ALBERTO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, Sec.5, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a RODRIGUEZ DIEGO ALBERTO D.N.I:29.538.550, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 06 octubre 2025. Como se solicita, atento las constancias de fecha 25/08/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. RODRIGUEZ, DIEGO ALBERTO, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal". Y:"Mendoza, 18 septiembre 2023. Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas.- Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.- Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38/2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente).- Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad.- NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós- Juez Federal".

28-07/418660/29-07

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 25644/2024 caratulados:**"BNA c/YACONO, GASTON EMILIANO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría Nº5 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. YACONO, GASTON EMILIANO, D.N.I. N°40.872.923, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza, 26 de marzo 2025...Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". Mendoza, 11 junio 2026 Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Juez Federal

29-07/283008/29-07

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 37994/2023 caratulados:**"BNA c/DIAZ SANDEZ, JESUS MAXIMILIANO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**" que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría Nº5 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. DIAZ SANDEZ, JESUS MAXIMILIANO, D.N.I. N°33.577.887, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza, 17 de noviembre 2023...Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". Mendoza, 11 junio 2026 Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros.

29-07/283009/29-07

EDICTO DR. FERNANDO GAMES. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nª1, Mendoza, en autos N°273220, caratulados **"ARAOZ FRANCISCO C/MARTINEZ FERNANDO EMANUEL Y LA EMPRESA MAIPU S.R.L. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** p/"notifica al Sr. FERNANDO EMANUEL MARTINEZ, D.N.I.32.571.243 persona de ignorado domicilio, la Sentencia recaída en autos:"Mendoza, 26 de marzo de 2026.(...) RESUELVO:I.-Hacer lugar parcialmente a la demanda de daños y perjuicios incoada por FRANCISCO ARAOZ y en consecuencia condenar a Fernando Emanuel Martinez, Empresa de Maipú SRL y a Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros.en los términos del art.118 LS y póliza de seguros N°159101(fs.181/206 y fs.208/209). con el límite vigente al momento del pago(in solidum) a pagar a la parte actora, en el plazo de diez días de firme la presente causa, la suma de $8.823.649, debiendo aplicarse desde la fecha de mora aplicarse los intereses de ley 9516 en los términos del considerando IV respecto de la actualización. II.-Imponer las costas a los demandados y citada en garantía vencidos por lo que prospera. III.-Regular honorarios a los profesionales por la demanda que progresa, de la parte actora Dr. Matías Alzugaray en $2.647.094, de la demandada Dr. Matías Díaz Telli Dr. Leandro Sanchez, Dr. Sebastián Echevarría, Dr. Manuel Rey en $77.206 a cada uno, y de la citada en garantía Dra. Yanira Andermarch Dra. Paola Roitman en $772.069 a cada una, y de los peritos intervi- nientes en autos, médico Luis Jorge Comisom psióloga Carolina Rini en $352.945 a cada uno(art.184 CPCCT); sin perjuicio del IVA y aportes en caso de corresponder. REGISTRESE.NOTIFIQUESE Fdo. Fernando Games.

29-07/283010/29-07

EDICTO Expediente No. CUIJ:13-07936579- 8((012053-324316)). **CALLEJON MANUEL ANGEL-CALLEJON VANESA LILIANA Y CALLEJON JUAN JOSE C/CALLEJON FLAVIA MABELCALLEJON LAURA SUSANA Y CALLEJON MANUEL ALEJANDRO P/ACCIÓN DECLARATIVA**, originario del Tribunal de Gestión Asociada Tercero Primera Circunscripción Judicial Mendoza. A Foja:49 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 22 de Junio de 2026. AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:-I-Declarar que la demandada LAURA SUSANA CALLEJON DNI 20.722.156, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT) III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE." A fs.51 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 01 de Julio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:Los autos precedentemente individualizados, atento lo solicitado, se procede a ampliar el resolutivo de fs.49, agregándole punto II al mismo los puntos solicitados por las presentantes.- En base a lo expuesto RESUELVO:I.Ampliar el resolutivo de fs.49 el que quedará redactado del

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

siguiente modo: "Notifíquese por edictos el auto de fecha 02 de setiembre de 2025, el auto de fecha 09 de ocubre de 2025 y el decreto de fecha 07 de abril de 2026".- Notifíquese el presente junto con el auto de fs.49." A fs. sin enumerar el tribunal proveyó:"Mendoza, 24 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.Por presentados, parte y domiciliados. II.Hacer lugar a la medida precautoria de anotación de litis solicitada por los actores, Manuel Á´ngel CALLEJÓN, Vanesa Liliana CALLEJÓN y Juan Jose´ CALLEJÓN, bajo su responsabilidad, y disponer la anotación de la presente litis respecto del inmueble inscripto en la Matrícula N°108.089/6 de Folio Real. Ofíciese al Registro de la Propiedad y Archivo Judicial para que tome razón de la misma. II.PREVIO A TODO, deberá ofrecerse contracautela a satisfacción del Tribunal en la suma de PESOS CINCO MILLONES($5.000.000). III.CUMPLIDA que sea la medida, notifíquese a la parte demandada(art.112 ap.4 del C.P.C.C.yT)....REGÍSTRESE.-

NOTIFIQUESE. Rese´rvese sin aparecer en lista. Firmado:Dr. GUSTAVO BOULLAUDE. JUEZ. A fs. sin enumerar el Tribunal proveyó:Mendoza, 9 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:.....Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.Hacer lugar a la medida precautoria solicitada por los actores, Manuel Angel CALLEJÓN, Vanesa Liliana CALLEJÓN y Juan Jose CALLEJÓN, bajo su responsabilidad, y en consecuencia ordenar la PROHIBICIÓN DE INNOVAR respecto del inmueble inscripto en la Matrícula N°108.089/6 de Folio Real. Ofíciese al Registro de la Propiedad y Archivo Judicial para que tome razón de la misma. II.Téngase presente el embargo voluntario trabado en autos como contracautela de la medida que se ordena en este estado. III.CUMPLIDA que sea la medida, notifíquese a la parte demandada(art.112 ap.4 del C.P.C.C.yT). REGÍSTRESE.- NOTIFIQUESE. Reservese sin aparecer en lista. Firmado:Dr. GUSTAVO BOULLAUDE. JUEZ." A fs. sin enumerar, el Tribunal proveyó:"Mendoza, 07 de Abril de 2026. Proveyendo presentaciones N°10849673 y N°10838576:Téngase presente el domicilio real denunciado y paractíquense en el mismo las notificaciones de la medida y del traslado de la demanda. Permítase la visualización del expediente. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a me´rito de la ratificación acompañada. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requierase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Firmado: Dr. GUSTAVO BOULLAUDE. JUEZ".

29-07/xxxxx/06-08-A

EDICTO JUEZ - TERCER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, Expte. N° 102.433 Caratulados: **LUCERO, LUCIA JESUS C/ LOPEZ DE SEGURA, MARIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , fs. 420 "Mendoza, 28 de Mayo de 2026...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Tiburcio Benegas 443, G.C., Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. María Angélica Gamboa, JUEZ.-

08/07/111017/30/07/2026

EDICTO JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 3RA. CIRC. JUDICIAL DE MENDOZA, en autos nº7510 caratulados:**"CREMASCHI HORACIO LUIS C/LOUCEN INTERNATIONAL ARGENTINA S.A P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"; notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial Nº50 esquina Calle Florida, Distrito Palmira, Departamento San Martín, Provincia de Mendoza; constante de una superficie de CUATRO HECTÁREAS CINCO MIL ETECIENTOS METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS(4Ha 5.700,13m+), según plano de mensura, visado por la Dirección Gral. de Catastro; inscripto ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como Asiento A-2 de la Matrícula 203753 del Departamento San Martín; con padrón de rentas nº08-15478-3, y padrón

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

municipal nº7749; de titularidad de LOUCEN INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., CUIT nº30708911077; lo proveído a fs.11, que dice:"Mendoza 24 de julio de 2025(...)De la demanda instaurada córrase TRASLADO a LOUCEN INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. por el término de VEINTE DIAS a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.).- NOTIFÍQUESE.(...)Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario los Andes durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.CyT. FDO:DR. JORGE ANDRES CORRADINI-Juez.-"

07-07/282904/04-08A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA NRO.3 EN LOS AUTOS NRO.316349/ (13-07242511-6), CARATULADOS: **"JIMENEZ CLAUDIA MABEL C/ OROS JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA A POSIBLES INTERESADOS LO SIGUIENTE: "**Mendoza, 01 de Junio de 2023. .... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT) .... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle JUAN PEDRO NORTON 558, LUJÁN DE CUYO, MENDOZA, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT NOTIFÍQUESE. GUZMÁN MARÍA EUGENIA.

27/07/FM73685/06/08/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13-08110743-7 (011901-1255340) **ARANGUEZ CARLOS DANIEL P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 21/05/26. El 18/06/26 se abrió el concurso preventivo de CARLOS DANIEL ARANGUEZ, DNI N°12.287.081. Fechas fijadas: 26/11/26 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) lo que deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (valeria@sosaconsultores.com.ar) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 11/12/26 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contadora VALERIA SOSA LOBOS; atención: lunes, miércoles y viernes de 08 a 12. horas. Celular: 261-6947274. Fdo. Dra. Lucía Sosa, Jueza.-

29/07/111080/04/08/2026

EDICTO REGULARIZACIONES DOMINIALES. El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24347, Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro N°638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 2-M-2023-60207, caratulado **'OLIVERA MIGUEL ANGEL D.N.I. Nº:14.220.652'**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en BARRIO OBRAS SANITARIAS, CALLE RUARTE N°660, DISTRITO LA CIENEGUITA, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N°03-16366-4, Nomenclatura catastral 03-06- 03-0008-000035-0000-1 INSCRIPCION DEL DOMINIO de la Propiedad Inmueble en 4° inscripción al nº20.585 fs.882 T°49C de Las Heras; SIRC 0300582821 atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

21/07-418635-31/07-A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08105482- 1((011902-4360129)), Caratulados **LUNA MARCOS BISMAR P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 16/06/2026 del Sr. LUNA, MARCOS BISMAR, DNI 33.277.782. Fecha de presentación: 13/05/2026. Fechas Fijadas: 15/09/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 29/09/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: CASIAN ROBERTO OMAR, DNI N°13.870.582, domicilio: 9 de Julio 652, Piso 1º Oficina 17, Ciudad, Mendoza, email: robomca sian@yahoo.com.ar, días de atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 hs., teléfono: 4253538; celular: 261-5030985. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-

27/07/111026/31/07/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO en Autos N°24226 **"GUARDIA RENZO ANDRES Y OTROS C/RAIA JOSE RUBEN P/DAÑOS Y PERJUICIOS"** Se le notifica a los Sres. RAIA JOSÉ RUBEN D.N.I. N.º12.117.569 y SANSÓN ENRIQUE ISAAC D.N.I. N°14.023.895, lo siguiente: Fs. 15 - Mendoza, 11 de Diciembre de 2024. De la demanda interpuesta y su ampliación TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Fs.17- Mendoza, 26 de Diciembre de 2024. Advirtiendo el Tribunal que a fs.15, en el sexto párrafo se ha cometido un error material involuntario, al ordenar la citación en garantía de La Mercantil Andina, y en virtud de las facultades conferidas por el art.46 inc.I apartado 1 y 4 del C.P.C.C.yT., corresponde dejar sin efecto el mismo y en su lugar se provee:"CÍTESE EN GARANTÍA a CALEDONIA SEGUROS S.A. Fs.38 Mendoza, 29 de Mayo de 2026. RESUELVO:I.-APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de los demandados RAIA JOSÉ RUBEN D.N.I. N.º12.117.569 y a SANSÓN ENRIQUE ISAAC D.N.I. Nº39.511.817 se les notificará el resolutivo de fs.15 y 17 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.-Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno. Fs.42 Mendoza, 17 de Junio de 2026. RESUELVO:I.-Subsanar el auto interlocutorio dictado a fs.38 en el siguiente sentido:SANSÓN ENRIQUE ISAAC DNI N.º14.023.895. II.-Manténgase incólume el resto de la resolución.

29-07/283007/06-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO en Autos N°26.526 **"ZALAZAR MAYRA YAMILA C/CUADRO CONTRERA MATIAS ISAAC P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**". Se le notifica al Sr. JESUS LUCIO CUADRO, D.N.I. N° 10.803.129., lo siguiente: Fs.20 -Mendoza, 11 de Febrero de 2026. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Fs.32 -Mendoza, 24 de Junio de 2026. RESUELVO:I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado JESÚS LUCIO CUADRO, D.N.I. N°10.803.129. III.-Ordenar se notifique al demandado conjuntamente con el decreto de fs.20(traslado de demanda), por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora.

29-07/283005/06-08A

NOTIFICACION En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén de la Primera Circunscripción Judicial,

EDICTOS: Sucesorios

algunas dificultades para adquirir ciertos conocimientos. En relación a su salud presenta buen estado de salud en general, con control de niño sano al día, no realizando ningún tratamiento médico prolongado ni requiere medicación. Sin embargo por presentar ciertas dificultades en el habla se están gestionando turnos para una evaluación con un especialista. En su tiempo libre disfruta de compartir diferentes propuestas del Hogar como paseos a la plaza, al polideportivo, al cine y a la iglesia y talleres diversos a lo largo del año, aunque preferentemente se mantiene más silencioso. Por otro lado "D" (inicial de su nombre) es un niño de 10 años que suele ser ocurrente, creativo y pícaro. Es respetuoso de la figura adulta y las normas de convivencia, colaborando con las tareas domésticas. En cuanto a su escolaridad, asiste a 5to grado de la escuela común, contando con buena relación con maestros y compañeros. Respecto de su salud, presenta buen estado general. No toma medicación ni está realizando tratamientos. En su tiempo libre, D participa de las diversas propuestas recreativas del hogar. Comparte salidas al polideportivo, a la plaza, a la iglesia, ludoteca y diversos talleres propuestos a lo largo del año. Pensamos que necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en sus necesidades materiales y psicoafectivas; y en los desafíos que implica su situación actual. Su situación de adoptabilidad se encuentra firme. Quienes deseen asumir este compromiso y conocer un poco más de "S" y "D", pueden comunicarse al mail rpamen doza@jus.mendoza.gov.ar".

13/07-418573-06/08-A

NOTIFICACION Juez. Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción. Autos Nº 2838/ (13-07604317-9), caratulado **"YANARDI JUANA MIRTA; CAMPAÑARO MARIELA Y CAMPAÑARO CARLOS C/SUCESORES DE MANUEL PEÑA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica la Resolución recaída a fs.53 de autos: Tunuyán (Mza.), 24 de Junio de 2026. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO: I: Ampliar el sexto párrafo del decreto de fs.2 en los siguientes términos: "De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados, también herederos de MANUEL PEÑA, a saber: ANTONIO PEÑA y EMILIA OLINDA PEÑA, por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts. 156, 160, 21, 74, 75, 209 y cc del C.P.C.C.y T.)". II... III:-Fecho, aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de EMILIA OLINDA PEÑA son personas de existencia incierta (Art.69 C.P.C.C.Y T.). IV... V...NOTIFICASE. CUMPLASE. A fs.02 el Tribunal proveyó: Tunuyán, Mendoza, 23 de Agosto de 2024... De la demanda interpuesta, córrase traslado a las demandadas, herederas del Sr. MANUEL PEÑA, Sras. HILDA JOSEFA PEÑA y GLORA ESTHER PEÑA, por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C. y T.)... NOTIFÍQUESE

27/07-418578-05/08-A

EDICTOS: Mensuras

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrim. Pinna Ariel mensurará 2126.88 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **BRIGIDA ARANDA LORCA** pretendida por JESUS RAMON BUSTOS ubicada en calle Filipini s/nº, a 1567m al sureste de calle La Gloria (costado sur), Tupungato. Límites; Noreste: Calle Filipini; suroeste, suroeste y noreste: la propietaria. Agosto 5, 10:30hs. Expediente EX-2026-05515064- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/07/111087J/31/07/2026

EDICTO Agrim. Pinna Ariel mensurará 2126.88 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **BRIGIDA ARANDA LORCA** pretendida por JESUS RAMON BUSTOS ubicada en calle Filipini s/nº, a 1567m al sureste de calle La Gloria (costado sur), Tupungato. Límites; Noreste: Calle Filipini; suroeste, suroeste y noreste: la propietaria. Agosto 5, 10:30hs. Expediente EX-2026-05515064- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/07/111088J/31/07/2026

EDICTOAgrimensor Arnaldo sabino Gómez, mensurará aproximadamente 3000 m2, Parte Mayor Extensión, para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propietario **AGAPITO ROJAS PEREZ**, pretende MUÑOZ ARIEL OMAR, ubicada Calle Anzorena, esquina Calle Sola S/Nº, costado Noroeste, Montecaseros, San Martín. Límites: Este: Calle Sola; Sur: Calle Anzorena y, Oeste y Norte: El Propietario. Agosto 05, hora 15.40. Expediente EX-2025- 09837967-GDEMZA-DGCAT ATM.

29/07/FM73706/31/07/2026

EDICTO Agrimensor Genovesi Rodolfo mensura aproximadamente 388.25 m2, de **VALDEZ, ERNESTO ANTONIO** en calle Luis Tejedor Nº794 Ciudad de Malargüe. Expediente: EX- 2026-05732673--GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 05 Hora: 9.-

29/07/111074/31/07/2026

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara 348,30 m2, de **JOSÉ ROBERTO ANGELILLO Y OTRA** Tiburcio Benegas 776 Ciudad - Capital Agosto 7 - Hora 9,00 - Expediente: EX -2024-05731671-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

29/07/111073/31/07/2026

EDICTO Agrimensor Horacio González, Mensurara Aproximadamente 2 has. 1.902,52 m2 (TITULO I) y 2 has. 4.365,76 m2 (TITULO II); Obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias a nombre de **ARIEL ROBERTO RANCHILLO y ROMUALDO ARTURO JURADO** , Pretendida por MARTA RAMONA OLIVARES. Salvarredi s/nº Costado Oeste a 592,94 m al Sur de Ruta Nº 50. ALTO VERDE. SAN MARTIN Agosto 03; Hora 15,00 Limites: Norte: Marta Ramona Olivares y Jorge Videla. Sur: Carmen Federico Olivares y Rafael Olivares. Este: calle Salvarredi Oeste: Vicente Videla. Expediente: 2026- 05664242.-

27/07/111070/29/07/2026

EDICTOAlejandro Gimenez Omil, Ing. agrimensor, mensurará, aproximadamente, 330,00 m2, para obtención de título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de **SAJOVIC DAVID RAY**, pretendida por VILLEGAS NANCY BEATRIZ, ubicada en Servidumbre de Hecho a 45,70m al Norte de calle Bruno Morón Nº 384, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: con Sajovic David Ray; Sur: con Sajovic David Ray; Este: con Roberti Silvana Paula; Oeste: con Sajovic David Ray, servidumbre de hecho. EX-2026-05464686-GDEMZA- DGCAT_ATM. Agosto 03, 14:45 horas.

27/07/FM73698/29/07/2026

EDICTOAlfredo Rimondini, Agrimensor mensurará, Obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 1 ha. 4133 m2 propietario **AGÜERO JUAN CARLOS y NAZARETTO FLAVIO RAMON**, pretendida IBAÑEZ NICANOR CAMILO, Ruta Provincial 67 o Santos Lugares S/Nº, costado Este, 1190 m Norte Carril Del Centro, Ingeniero Giagnoni, Junín. EX- 2026-05389946-GDEMZA-DGCAT_ ATM. Agosto 05, 2026, hora 10:00. Límites: Norte: Ibañez Martin, Nicanor Ibañez, Mercedes Tagua de Arca, Juan Ayala; Sur: Luis Benedetti; Este: Ibañez Martin, Nicanor Ibañez, Mercedes Tagua de Arca, León Sonia, León Juan, León Adriana; Oeste: Ruta Provincial 67 o Santos Lugares, Luis Benedetti, Josefa Alderisi.

29/07/FM73709/31/07/2026

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara Local 86, planta nivel +5,09 + 6,69, Galería Caracol. Superficie Cubierta Propia 32,91 m2, Superficie cubierta común 22,91 m2, % de dominio 1,380% para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. **De SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA** , pretendida por Lucas Facundo Gudell. San Martín nº 1245 (planta nivel +5,09 + 6,69 local 86), 2º Sección, Galería Caracol L-86, Ciudad, Capital. Limites se cita a copropietarios interesados del mencionado edificio. Agosto: 05 Hora 14.10. EX-2026-03998128- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/07/111086/31/07/2026

EDICTO DIEGO GUIDA, ingeniero agrimensor, mensurará 375,60 m2 . Propietario **ROSANA IRMA MASSO y otros** . Montecaseros 1281. Ciudad Capital. Agosto: 04. Hora 10. Expediente: EX-2026-05766287--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

28/07/111077/30/07/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 265,20 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad **ABDON OSFALDO ROMERO, pretendida por RODOLFO PABLO CARDONE, CLAUDIA AMANDA CARDONE, SONIA MARINA CARDONE y LAURA CARDONE**, Ubicados en Alfonsina Storni S/Nº, Lote 41 de Manzana 14 del Barrio Infanta Mercedes de San Martín, El Challao, Las Heras. Límites: Norte: Paola Carmen Garrido Jerez, Sur: Calle Alfonsina Storni, Este: Instituto Provincial de la Vivienda, Oeste: Francisco Rodolfo Cardone. EX-2026-05573202-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 4, Hora 9:30.

27/07/FM73693/29/07/2026

EDICTOEnrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 373,85 m2, de **JOSÉ MIGUEL AMENGUAL**, Bandera de Los Andes 39 metros este Torrontegui, costado Norte, Rodeo de La Cruz, Guaymallén. Agosto 05, hora 17:00. EX-2026- 05676017-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/07/FM73701/31/07/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 526,50 m2, de **SANTINA FRANCISCA BARBERA**, Joaquín V. González 345, Ciudad, Capital. Agosto 03. Hora 9:00. EX-2026-05617831-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27/07/FM73697/29/07/2026

EDICTO Fanny Beatriz RASO, Agrimensor, mensurará 2.000 m2 aproximadamente propiedad de **MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO** . Pretenden CRESPO, Eloisa Antonia; GIL, Jorge Antonio; VERA, Horacio Jesus; CABRERA, Graciela Edith y BORDON, Eugenio Ramón, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicación y punto de reunión Vicente Lombardozzi 395, Capitán Montoya, Las Paredes, San Rafael. Norte: BORDON, Alejandro. Sur: CRESPO, Eugenia Paola. Este: ULLOA, Francisco y CORVALAN, Beatriz Esther Oeste: Calle Vicente Lombardozzi. 05 de Agosto Hora 16.30. Expte. 2024-03164646-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

29/07/111085/31/07/2026

EDICTO Fanny Beatriz RASO, Agrimensor, mensurará 5258 m2 aproximadamente propiedad de **MUÑOZ, Héctor Emiliano** . Ubicación Monseñor León Kruk 143, Capitán Montoya, Las Paredes, San Rafael. 04 de Agosto Hora 8.00., Expte. 2026-05536180-GDEMZA-DGCAT- ATM.-

28/07/111071/30/07/2016

EDICTOIng. Agrimensora Pilar Turati mensurará aproximadamente 300 m2 (parte de mayor extensión) para obtención de título supletorio Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **RENATO PEDRO DELLA SANTA, MARIA NEFTALI GASCO DE EGEA Y PROSPERO HERMANOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, pretendida por VANINA GISELA ESTRADA, ubicada en calle Aconquija Nº 1253, Rodeo de La Cruz, Guaymallen, Mendoza. Límites: Norte: Renato Pedro Della Santa, María Neftali Gasco de Egea y Prospero Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada; Sur: Donato Ortega; Este: Renato Pedro Della Santa, María Neftali Gasco de Egea y Prospero Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada; Oeste: Calle Aconquija. EX- 2026-05651759-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 05, Hora: 9:00.

29/07/FM73708/31/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 468.75 m2 propietaria **CLAUDIA VIVIANA DI MARCO** . Ubicación San Juan Bosco 857 Ciudad San Rafael EX 2026 05286704 GDEMZA DGCAT ATM. AGOSTO: 05 Hora: 8.30.-

29/07/111084/31/07/2026

EDICTOIng. Agrimensor Sebastian Santin, mensurará 717,59 m2 aproximadamente, propiedad de **JULIO CESAR UDOVICICH.** Ubicados en Avenida Gobernador San Martin 18, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Agosto 03, hora 10:00. EX-2026-05577012-GDEMZA- DGCAT_ATM

27/07/FM73696/29/07/2026

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurara 200,00 m2, propiedad de **SEBASTIAN MIRALLES** pretende: ANABELLA para titulo supletorio ley 14159 y modificatorias decreto 5756/58 . Norte: Lote Nº 8 Sur: lote Nº 10. Este: Lote Nº 11 Oeste: 10m calle San Martin - Ubicación: San Martin 27 Bowen - General Alvear Agosto 04 - Hora 12:00 EX- 2026-05587817.-

28/07/111056/30/07/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 200.50 m2 propiedad de **FRANCISCA MARTINIC ARBUNIC de BUVINIC**, ubicada en calle Adolfo Calle Nº 1352, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Agosto 05, 2026, 16.00 horas. EX-2026-05673154-GDEMZA- DGCAT_ATM.

29/07/FM73704/31/07/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 210,10 m2 aproximadamente, propiedad **GLADYS CELESTINA BARBERO y MABEL BARBERO**, ubicada en calle Sobremonte Nº 1202, Coronel Dorrego, Guaymallen, Mendoza. Agosto 05, 2026, 15:00 horas. EX-2026- 05606522-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/07/FM73703/31/07/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 93.87 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **MATILDE POBLET de ZAPATA**, pretendida por CANDELARIA MENDEZ CHOQUE, ubicada en Avenida San Martín Nº 2105, Ciudad, Las Heras, Mendoza. Límites: Norte: Juan Manuel Calde, Sur: Calle Juan Baustista Alberdi y Selva Argentina Jacomes, Este: Matilde Poblet de Zapata, Oeste: Avenida San Martín. Agosto 05, 2026, 8.30 horas. EX-2026- 05676576-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/07/FM73705/31/07/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 12029,22 m2 aproximadamente, propiedad de **RAQUEL O RACAEL AHUMADA DE MÉNDEZ** , para Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, pretendida por Asociación Civil Unión Vecinal Cumbres del Valle de Tupungato, ubicada en calle Belgrano Norte s/n, Tupungato, Villa Bastías, Mendoza. Límites Noreste con Nancy Miriam La Piana y con Dirección General de Escuelas; Suroeste con Raquel o Racael Ahumada de Méndez; Sureste con Avenida Belgrano Norte; Noroeste con Ahumada vda. de Méndez, Raquel. Punto de reunión en Avenida Belgrano Norte desde calle Atamisque a 536,10 m hacia el Noreste sobre costado Noroeste, Villa Bastías, Tupungato, Mendoza. Agosto: 5, 16:30 hs. EX-2026-05800012-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/07/111081/31/07/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 12077,97 m2 aproximadamente, propiedad de **RAQUEL O RACAEL AHUMADA DE MÉNDEZ** , para Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, pretendida por Asociación Civil Unión Vecinal Cumbres del Valle de Tupungato, ubicada en calle Belgrano Norte s/n, Tupungato, Villa Bastías, Mendoza. Límites Noreste con Raquel o Racael Ahumada de Méndez; Suroeste con Raquel o Racael Ahumada de Méndez; Sureste con Avenida Belgrano Norte; Noroeste con Raquel o Racael Ahumada de Méndez. Punto de reunión en Avenida Belgrano Norte desde calle Atamisque a 487,60 m hacia el Noreste sobre costado Noroeste, Villa Bastías, Tupungato, Mendoza. agosto 5, 16:40 hs. EX-2026-05800020-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/07/111082/31/07/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 182,02 m2, propiedad de **MATTEUCCI, ILO** , ubicada en calle Sargento Cabral s/n, Tupungato. Punto de reunión Avenida Belgrano y calle Sargento Juan Bautista Cabral esquina Noreste, Ciudad de Tupungato, Tupungato, Mendoza. agosto 5, 17:00 hs. EX- 2026-05800035-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/07/111083/31/07/2026

EDICTOJorge Blanco, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2002 m2 aproximadamente, para obtención de Titulo Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, pretendida por MARÍA ANTONIA DEOLINDA VILCHEZ; Fundo enclavado partiendo de Calle El Jarillal, esquina Los Arrieros, por ésta, 585 m al Este, girando al Sur por Callejón de Hecho 89 m, costado Sur, 11va. Sección, Ciudad, Capital. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste, mismo titular. Agosto 03, hora 9,30. EX-2026-05504255-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27/07/FM73694/29/07/2026

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 272.289,85 m2 de **BODEGAS Y VIÑEDOS AARON TUBER SOC. ANONIMA** , en CARRIL OZAMIS esquina VIDELA ARANDA al nor -oeste, Cruz de Piedra, Maipu. Agosto: 05, 17 hs. EX-2026- 05786849- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/07/111079/31/07/2026

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 700.00 m2, EX-2026-05721987-GDEMZA- DGCAT-ATM, **CONRADO ROQUE ARANCIBIA**, Avda. Gdor. Gral. San Martín Nº 4350, Rodeo Del Medio, Maipú. Agosto 05, hora 15.30.

29/07/FM73707/31/07/2026

EDICTOJuan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 9 ha. 0968.03 m2, parte mayor extensión, propietario **LEOPOLDO ALBERTO SUAREZ VICCHI.** Ruta Provincial 94 S/Nº Km 22, a 829,89 m Este de Ruta Provincial 89, costado Norte, Los Chacayes, Tunuyán. EX-2026- 05563637-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 03, Hora 10.00.

27/07/FM73699/29/07/2026

EDICTOLeandro Marinelli Ingeniero Agrimensor mensurará y unificará Título I **MANUEL GUTIERREZ GIMENEZ y Titulo II VIVIANA SILVIA GUTIERREZ y ALBERTO MARIO GUTIERREZ**, unidos tienen una superficie de 282,94 m2 aproximadamente, ubicación Calle José Federico Moreno 1847, 4ª Sección, Ciudad, Capital. Agosto 03, hora 8.45. Expediente: EE-48370-2026.

27/07/FM73700/29/07/2026

EDICTOLucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 124,32 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8.475, Decreto Nº 276/13, de **JOSE SANCHEZ SANCHEZ y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES** ocupado por ALBERTO HUGO QUIROGA, ubicada en Calle Dr. Esteban Gazcon Nº 2498, costado Sur, Ciudad, San Martín. Agosto 03, hora 14.30. Expediente: EE-48132-2026.

27/07/FM73695/29/07/2026

EDICTOLucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 621,81 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8.475, Decreto Nº 276/13, de **ANGEL BORDALLO** ocupado por SERGIO ROLANDO MORALES. Ubicación y punto de encuentro; Servidumbre de Tránsito de Hecho 28 m. al norte de Carril Norte costado este; y por Carril Norte a 367 m. al este de Carril Montecaseros, costado norte, Buen Orden, San Martín. Agosto 05, hora 14.30. Expediente: EE-49643-2026.

29/07/FM73702/31/07/2026

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará 422.86 m2, propietario **QUIJANO RAÚL ALBERTO** , ubicación calle Saturnino Torres este 135, Ciudad, Malargüe. Expediente 2026-05182018-DGCAT. Agosto: 04, hora 12.

28/07/111068/30/07/2026

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 1260 m2, compuesto por 3 títulos colindantes de 420,00 m2 cada uno, Titular: **BALACCO, FILIBERTO** , ubicación: Coronel Campos 451 (Título 1), 447 (Título 2), 441 (Título 3), Ciudad, San Rafael.- Expte: EX-2026- 05663682-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 04 hora 08:30.-

28/07/111069/30/07/2026

EDICTO Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 229,03 m2, de **ROBERTO ALEJANDRO BIONDI Y MÓNICA RAQUEL BIONDI DE ROCAMANTE** . Ubicación y reunión, calle Gutiérrez Nº 672, Ciudad, San Rafael. Exp. Nº EX-2026- 05782178-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 05, Hora 12.00.-

29/07/111078/31/07/2026

EDICTO Sebastián Scirpo, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 140 m2 aproximadamente PME, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDAS 25 DE FEBRERO LIMITADA** Ocupante Estefanía Soledad Fernandez, Regularización Dominial Ley 24374/ 94, ubicada en Bº Jardín Aeroparque Mzna: 29 Casa 53, El Challao, Las Heras. EXPTE: EE-49003- 2026, Agosto: 04, Hora: 17.-

28/07/111076/30/07/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTOIrrigación Expediente EX-2026- 05790095-GDEMZA-DGIRR, **YPF S.A.** perforará pozo en propiedad ubicada en R.P. Nº 183 S/Nº, Distrito Rio Barrancas, Malargüe. Profundidad 200 m, diámetro 6", uso monitoreo. N.C. 19-03- 88-8200-070424-0000-7. Término de oposición: 10 días.

29/07/FM73710/30/07/2026

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

ILIANA DESTRABES
INMEDIATOS. Rituales p/Dinero, trabajo, Amarres. Abundancia, amor, Retorno 9 días. Llamame/whatsapp, videollamada: 261-6138831

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Martha Maria Bramucci
Q.E.P.D.
Falleció el 27-07-2026

Presidenta, Consejo de Administración y Personal del IC-UNC acompañan con profundo dolor al Consejero Franco Zanetti por el fallecimiento de su señora madre. Elevan una oración por su alma y el consuelo de su familia.

✝

Dr. Osvaldo Lima
Q.E.P.D.
Falleció el 28-07-2026.

Ramiro Barbosa participa su fallecimiento y despide a su gran amigo Osvaldo y acompaña en el dolor a su familia.

✝

Osvaldo Lima

Q.E.P.D.

Falleció el 28-07-2026

Sus vecinos y amigos del Consorcio de Propietarios Edificio Belgrano 990, Consejo de Propietarios, y Administrador, participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a su familia en tan irreparable pérdida.

✝

Ramón Baldomero Páez

Q.E.P.D.

Falleció el 27-07-2026

Autoridades de DAMSU, Miembros del Directorio y Personal, participan con profundo pesar el fallecimiento del sr. padre de nuestra compañera Mariela Páez, acompañando a su familia en éste momento de dolor.

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***funebres.losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

SILBATO	ALAS	FAX	CUCHARA
DISCMAN	CHICLE	SODA	JABÓN
ARCO	JACUZZI	CHAMPAÑA	PAÑAL
FLECHA	CASETE	PIPA	DISQUETE

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

								3
		3			7	5	6	
4		8					9	
	1				9			
5								
		7		4	6			1
9	5						8	
	4							
8			1		5			7

05 Sopa curiosa ★★★

C	B	P	D	I	D	F	X	S	Z	E	L	Q	I	X	O	B	
E	W	E	G	A	F	A	S	F	I	V	I	A	N	F	V	N	
P	E	V	D	Z	Y	Q	I	W	S	N	A	C	K	S	O	L	
I	T	U	M	I	Q	D	Q	R	E	T	P	O	U	H	V	B	
L	R	K	G	K	N	N	Q	Z	R	O	K	C	Q	C	B	P	
L	E	Y	Z	Q	Y	E	F	R	E	V	P	C	D	Z	J	Z	
O	A	B	N	P	T	L	R	T	M	B	X	E	L	P	A	W	
A	A	A	G	S	L	Y	I	O	S	P	L	L	I	R	U	T	
U	I	Y	W	K	I	W	A	E	P	I	C	U	B	O	A	O	
G	T	C	D	U	S	D	T	T	C	N	Z	L	R	T	R	Y	
Y	G	W	S	K	S	D	B	L	J	S	H	A	O	E	B	S	
C	Z	F	N	P	D	D	B	Y	O	E	Z	R	R	C	O	D	
B	I	L	L	E	T	E	R	A	H	V	Z	B	L	T	Z	L	
P	X	M	J	E	D	C	P	C	X	R	M	F	N	O	Z	H	
Y	N	J	Y	Q	U	F	W	U	S	O	V	E	S	R	Y	J	
G	S	L	T	Y	N	N	L	E	S	X	M	A	G	E	U	I	
						A	J	G	U	R	F	A	V	G	H		
						P	G	C	A	L	L	J	S	D	L		
						I	O	M	V	I	G	E	U	J	G		
						D	Á	C	H	T	O	M	U	E	J		
						C	R	C	N	W	M	Z	T	G	M		
						K	O	G	O	C	X	T	L	J	Q		
						M	P	A	S	A	P	O	R	T	E		
						C	A	R	G	A	D	O	R	H	O		

ELEMENTOS DE VIAJE

BILLETERA
CÁMARA
CARGADOR
CELULAR
CEPILLO
DINERO
DOCUMENTOS
GAFAS
LIBRO
MOCHILA
PASAPORTE
PROTECTOR
ROPA
SNACKS
SOMBRERO

¡Curioso!

El primer viaje fotográfico: En 1839, los primeros daguerrotipos requirieron llevar químicos pesados y placas de vidrio en carruajes.

02 Roscas Heredadas ★★★

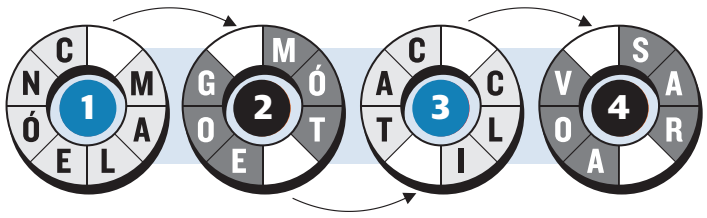

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Inception 37H

03 | Cruci**frase** ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

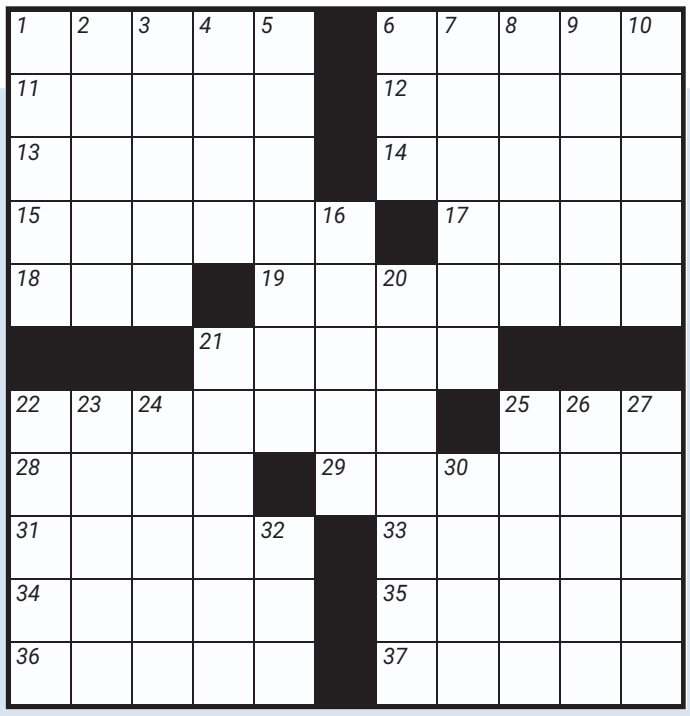

"La imaginación, la precisión y la visión transforman historias en experiencias inolvidables".

Horizontales

1. __ Newton, científico inglés.
6. Beben, ingieren líquido.
11. Muy hermosa.
12. Película dirigida por Almodóvar.
13. Pensar, inventar.
14. Gastar la madera.
15. Ciudad más poblada de Croacia.
17. __ de ensayo.
18. Pieza en forma de circunferencia.
19. Oficial al mando de un escuadrón.
21. Objetos en un candelero.
22. Desagradables al tacto.
25. Prefijo 'detrás de'.
28. Perder el equilibrio.
29. 'A pan ajeno, _ propia'.
31. Caracterizada por un pH inferior a 7.
33. Relativo a los riñones.
34. Trivial, sin trascendencia.
35. 'El moro de Venecia'.
36. Tostada al fuego.
37. Christopher __: director de 'Interestelar'.

Verticales

1. Isla de España, en el archipiélago de las Baleares.
2. Tranquilizar utilizando medicamentos.
3. Argumentó como prueba.
4. Parte del tejado.
5. Estar en ausencia de.
6. __ cual: de la misma forma.
7. Inflamación del oído.
8. Mamífero cazado por el hombre primitivo.
9. Tenía inmensa estima.
10. Tirano romano de lira y llamas.
16. Esfera de juego deportivo.
20. Cruzaron un lugar.
21. Lo que es cierto y real.
22. Completa, finaliza.
23. Extraes, retiras.
24. Ordena el cabello.
25. Cuadro de mandos.
26. ¡Dios quiera!
27. Aposento para fiestas.
30. Prohibición, censura.
32. Apéndice del buitre.

Crucifrase

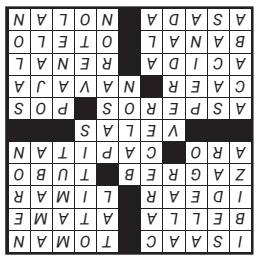

Sopa de letras

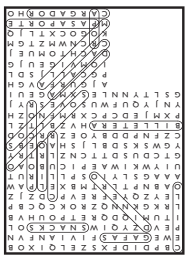

Roscas H.:
1: CAMALEÓN | 2: ESTÓMAGO
3: CICLISTA | 4: ABRASIVO

Sudoku

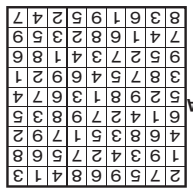

Conexia
CHICLE | SILBATO | PIPA | CUCHARA
LAS LLEVAS A LA BOCA
ARCO | ALAS | PAÑAL | FLECHA
DISFRAZ DE CUPIDO
CHAMPAÑA | JACUZZI | JABÓN | SODA
CON BURBUJAS
CASETE | DISCMAN | FAX | DISQUETE
TECNOLOGÍA VINTAGE

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

GENTILEZA: GERARDO MONTARULI

ARQUITECTURA NATURAL. La Casabrigo parece surgir o ser parte de la propia montaña mendocina. Esa fue la intención principal del diseño.

ARQUITECTURA. En mímesis con la precordillera, Casabrigo propone una experiencia donde el hormigón, la vegetación y el agua se articulan para construir refugio. Un proyecto del arquitecto Gerardo Montaruli.

En armonía con la montaña. La casa que redefine el abrigo

Casabrigo es una obra galardonada con el Primer Premio en la Categoría A2a de los prestigiosos Premios Edificar. Emplazada en el paisaje precordillerano de Mendoza, esta vivienda desafía las formas tradicionales al soterrarse y fragmentarse para integrarse de manera orgánica con el entorno natural, utilizando estrategias térmicas eficientes y transformando el acto de habitar en una vivencia profundamente ligada a la naturaleza.

Además de una vivienda es una experiencia sensorial, una pieza arquitectónica que se mimetiza con la montaña mendocina y se convierte en abrigo, en extensión del paisaje. Su implantación en la precordillera responde a una lógica de respeto topográfico, donde la arquitectura se soterra parcialmente, afectando mínimamente el terreno y provocando una "arquitecturización" del entorno natural.

"La vivienda está proyectada bajo el concepto de arquitectura disgregada, fragmentando sus funciones en volúmenes independientes: estar, cocina, dormitorio, primera etapa terminada y los futuros dormitorios, volúmenes independientes insertados en el paisaje con autonomía de servicios están pensados conectarse por recorridos exteriores", detalló el arquitecto Montaruli.

Esta estrategia permite una integración profunda con el paisaje, disolviendo las barreras entre interior y exterior.

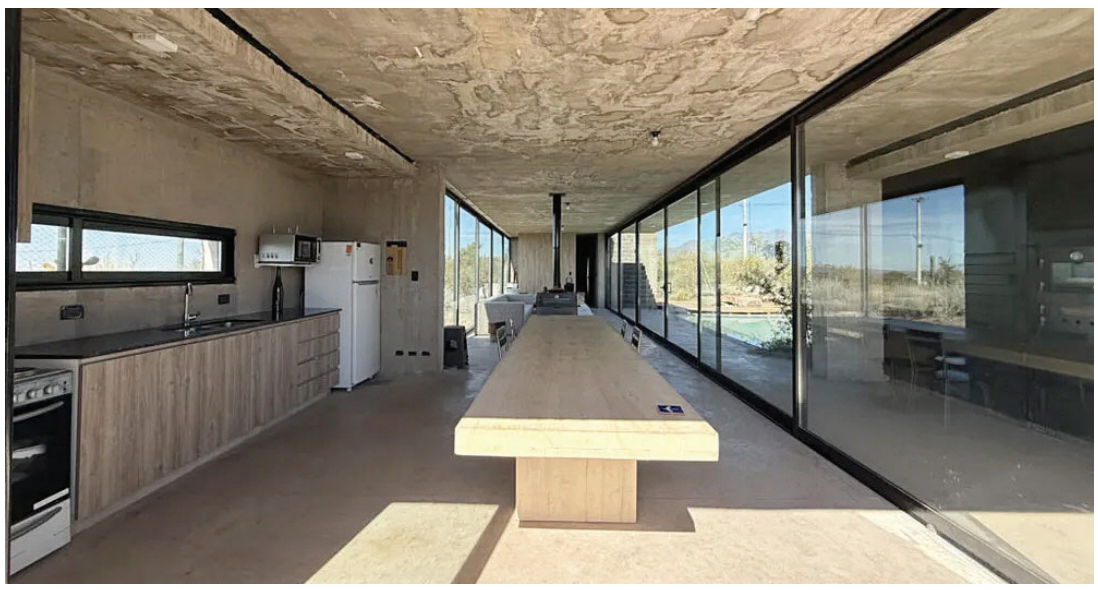

FUSIÓN. Además de una vivienda, la casa es una experiencia sensorial.

Espacios habitables y conectados

El corazón de Casabrigo es un gran espacio longitudinal de más de 15 metros de largo por 5,40 m de ancho, que alberga el estar, comedor y cocina. Este ambiente funciona como un *club house* doméstico, capaz de recibir a una familia numerosa y a sus múltiples grupos de amigos. La cocina se divide en dos sectores: una actual, contemporánea, al interior del volumen y otra externa con múltiples posibilidades de cocinar con distintos espacios de fuego, ambas separadas por la carpintería vidriada de alta prestación, doble vidriado hermético y ruptura de puente térmico.

Las grandes carpinterías vidriadas son corredizas, logrando abrir completamente el espacio interior, transformándolo en una galería techada sin aberturas, adaptándose a los días soleados característicos de Mendoza, permitiendo el ingreso de vientos frescos de la montaña.

La materialidad de la vivienda se resuelve en hormigón armado, con muros de más de 30 cm de espesor y una cubierta de losa con vigas invertidas que alcanzan una altura de 70 cm. Ésta cubierta incorpora espacios técnicos que conforman la aislación térmica e hidrófuga, y se completa con una cubierta verde de vegetación autóctona, reforzando el vínculo con el entorno y minimizando el impacto visual.

Conectada con el clima

Como estrategia bioclimática, Casabrigo incorpora un sistema en las piletas en planta baja y en la cubierta verde, posibilitando la recirculación del agua, entre piletas, en forma de cascada. Este sistema permite el enfriamiento de las brisas cálidas del territorio mendocino, funcionando como cierre de la galería y como elemento en el confort térmico de la vivienda.

"La propuesta se inspira en conceptos como el diseño en pabellones habitacionales, la planta libre con circulación exterior, la arquitectura bioclimática contextual y el diseño tipo 'aldea' o 'campus'. Todos ellos confluyen en una vivienda que irrumpe sin ofender, que integra lo natural, y que es contemplada por la montaña como parte de su propio ser. Casabrigo es, en definitiva, una arquitectura que abriga, que respira con el paisaje, y que transforma la experiencia de habitar en un acto poético y vital", concluyó el profesional. / **Mundo Club House**

La ficha técnica de la construcción

Primer premio Edificar en la categoría A2a. El título: "Obra construida de menos de 500 m2. Vivienda unifamiliar".
Arquitecto: Arq. Gerardo Montaruli
Proyecto y Dirección Técnica: Arq. Gerardo Montaruli & Asociados
Ubicación: Barrio Altos de la Crucesita, Las Compuertas, Luján de Cuyo, Mendoza
Fecha proyecto: 15 de noviembre de 2019
Fecha habitabilidad y final de obra: 26 de mayo de 2025
Colaboradores: arquitectos Carlos Boetto, Chiara Sampirisi, Amine Mucarcel, Angela Richardi, Micaela Sicobiche, Karen Jarmoszyk.
Superficie: 153,60 m2
Cálculo de estructuras: Ingeniero Civil Guillermo Silvestri
Materialidad: Hormigón, hierro, carpinterías de aluminio, piedra de pórfido, madera de laurel.
Paisajismo: José y Leandro Correnti.
Fotografía: Arq. Gerardo Montaruli
Materiales de la casa: Tienda Bilder